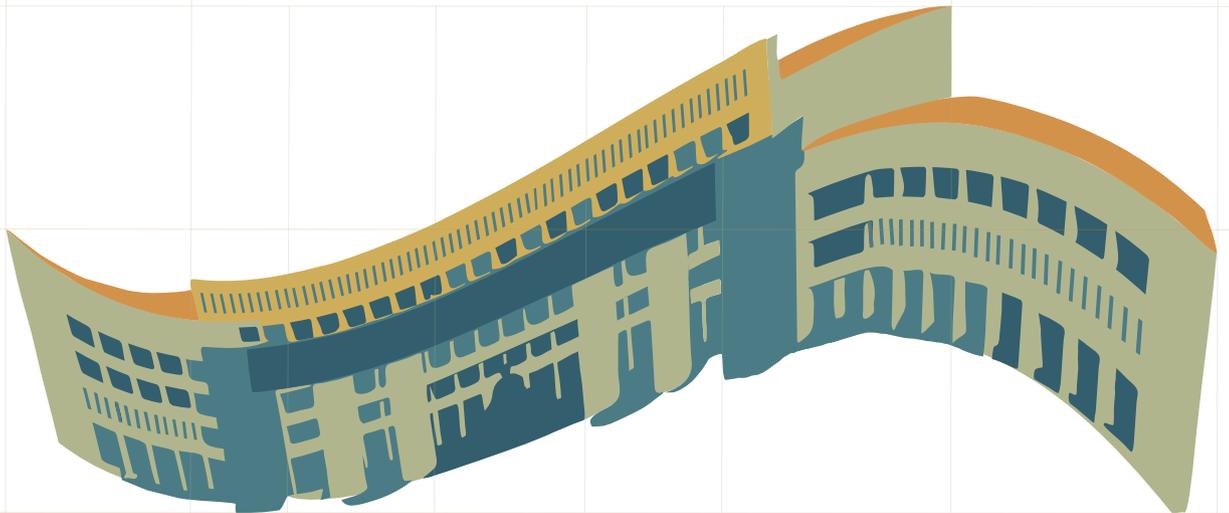




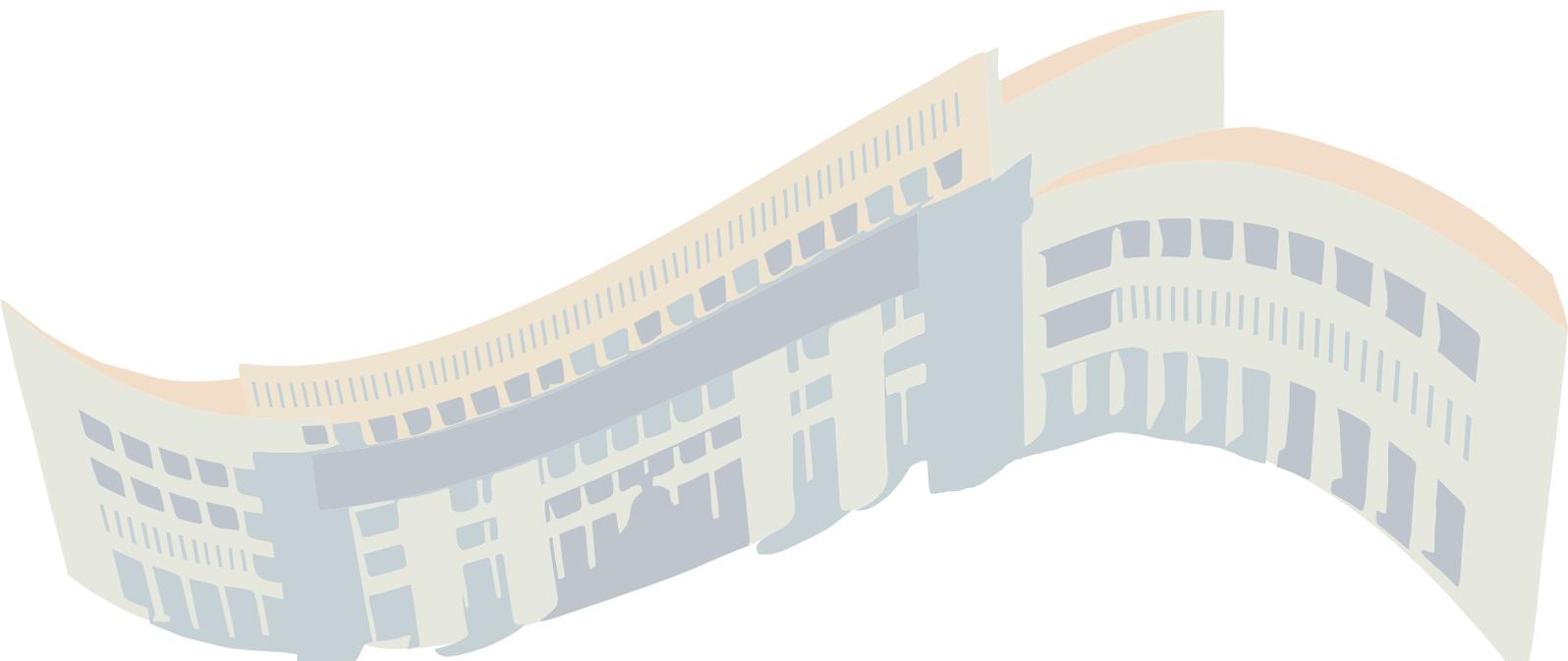
PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ

IN FOR ME de labores 2024



Magistrado Arturo Morales Silva
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
y del Consejo de la Judicatura

*Somos
un Poder Judicial
en Movimiento*



ÍNDICE

Página

Mensaje de la Presidencia	9
---------------------------------	---

EJE 1

Justicia Abierta e Inclusiva

¿Quiénes somos?	11
-----------------------	----

Pleno del Supremo Tribunal de Justicia	11
--	----

Pleno del Consejo de la Judicatura	11
--	----

Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial	11
--	----

Secretaría Ejecutiva de Administración	13
--	----

Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina	13
---	----

El Poder Judicial abre sus puertas	16
--	----

Red Justicia	16
--------------------	----

Difusión Institucional en Redes Sociales	17
--	----

Promoción de la Transparencia, como parte de la política de Justicia Abierta	19
--	----

Presencia del Poder Judicial en Acciones de Trabajo Relevantes	19
--	----

Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz	19
--	----

Acciones con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID-México)	20,
---	-----

Celebración de convenios interinstitucionales	24
Actividades generales	28
Acciones de apoyo en comodato	32
Visitas ordinarias y extraordinarias	33
Voluntariado del Poder Judicial	37

EJE 2

Fortalecimiento del Sistema de Impartición de Justicia

Pleno del Supremo Tribunal de Justicia	40
Comisiones del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia	41
Comisión de Estudio de Reformas Legales	42
Comisión de Análisis Normativo y Legislación Penal	44
Comisión de Ética	48
Comisión de Justicia para Pueblos Originarios	50
Comisión de Capacitación	52
Secretaría General del Supremo Tribunal de Justicia	53
Pleno del Consejo de la Judicatura	54
Secretaría Ejecutiva del Pleno y Carrera Judicial	54
Oficialía de Partes Común a los Juzgados Civiles Mercantiles y Familiares	55

Dirección Jurídica	56
Secretaría Ejecutiva de Administración	57
Dirección de Recursos Humanos	59
Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina	59
Contraloría	61
Archivo Judicial	62
Ejecuciones	62
Salas	64
Juzgados Civiles	68
Juzgados Familiares	71
Juzgado Especializado en Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en Favor de las Mujeres y de Procedimientos No Controvertidos	76
Juzgados Mercantiles y Juzgados de Oralidad Mercantil	78
Juzgados Mixtos de Primera Instancia	82
Juzgados de Ejecución	84
Juzgados del Sistema Penal Acusatorio	86
Juzgados Laborales	89
Centro Estatal de Mediación	91
Centro de Convivencias Familiar	95

EJE 3

Gestión Judicial con perspectiva de género y Derechos Humanos

Unidad de Género y Derechos Humanos del Poder Judicial del Estado	98
---	----

EJE 4

Profesionalización de impartidoras e impartidores de justicia

Escuela Judicial	108
Avances de la Implementación de la Reforma en Materia de Oralidad Civil y Familiar	110

EJE 5

Innovación en Tecnología y Seguridad

Proyectos concluidos	114
Proyectos en proceso	115
Innovación en Tecnología y Seguridad	115
Agradecimiento	118



PODER JUDICIAL

SAN LUIS POTOSÍ

La rendición de cuentas

Un eje fundamental y prioritario para transparentar la actuación de la función jurisdiccional y administrativa del Poder Judicial del Estado, es la rendición de cuentas, siendo una obligación informar sobre sus actividades, así como los resultados y logros obtenidos en el ejercicio 2024, por ello, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en relación con el numeral 35 del Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado, se rinde el presente informe anual de actividades, que denota el esfuerzo, dedicación y responsabilidad de las y los servidores judiciales en el ejercicio de su función, como cualidades esenciales para la consolidación de una impartición de justicia pronta, completa, gratuita e imparcial.



Magistrado Arturo Morales Silva

*Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
y del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí*

MENSAJE de la PRESIDENCIA

Con la presentación de este informe de labores, correspondiente al año 2024, se hace un recuento de los logros y desafíos que han marcado el rumbo de nuestra labor durante este periodo.

Ha sido un año de significativos retos, los cuales, lejos de desalentarnos, han sido asumidos con compromiso, dedicación y una renovada visión de servicio.

Cabe destacar que este informe comprende las actividades llevadas a cabo por la entonces Magistrada Presidenta del Su-

premo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Maestra María Manuela García Cázares, dentro del periodo comprendido del 3 de enero al 12 de mayo del año que transcurre, así como también, las labores y actividades desarrolladas en un segundo periodo, correspondiente a la administración a mi cargo, a partir del 13 de mayo a la fecha.

En esta nueva etapa, la cual se caracteriza por el firme propósito de fortalecer la justicia y la confianza de la sociedad, he-

mos logrado avanzar con paso firme en el cumplimiento de nuestras funciones y en la consolidación de un Poder Judicial más cercano, transparente y eficaz.

Bajo el lema “Poder Judicial en Movimiento”, hemos privilegiado el trabajo arduo y la apertura al diálogo, manteniendo puertas abiertas para escuchar a la ciudadanía, a las y los abogados postulantes, así como nuestras compañeras y compañeros servidores públicos de la administración de justicia, refrendando así el compromiso del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con lo expresado por el generalísimo José María Morelos y Pavón, en el sentido de que “todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche, lo ampare y lo defienda contra el arbitrario”.

Durante esta administración hemos tendido lazos de cooperación interinstitucional, tanto con el Poder Ejecutivo, como con el Poder Legislativo de nuestra entidad, con diversos Tribunales de Justicia del país, siempre con el firme propósito y convicción de brindar a la ciudadanía potosina una justicia más accesible, incluyente y eficiente.

Nuestra labor se ha centrado en garantizar que el acceso a la justicia sea una realidad para todas y todos sin distinción, así como que los derechos de quienes buscan protección y resolución de los conflictos, sean siempre respetados y defendidos.

La tarea ha sido ardua pero satisfactoria, puesto que hemos dado lo mejor de nosotros para cumplir con el mandato que se nos ha conferido, siempre con la convicción de que el Poder Judicial del Estado, es un ente vivo, en constante cambio y crecimiento, que se renueva para responder a las necesidades y exigencias de la sociedad.

Es por ello que agradezco el afán y el profesionalismo demostrado por cada una de las personas servidoras públicas que integran esta institución, tanto en el ámbito jurisdiccional como administrativo, pues cada uno desempeña un papel crucial en el funcionamiento armónico y eficiente del Poder Judicial.

La suma de sus esfuerzos, conocimientos y experiencias permite que, día a día, podamos enfrentar los retos que nos plantea el ejercicio de la administración de justicia y acercarnos más a nuestro fin superior: contribuir a la paz y al desarrollo social a través de la resolución de los conflictos.

Este informe no solo refleja el trabajo realizado, sino también, el compromiso que hemos asumido para que el Poder Judicial del Estado, continúe avanzando en la mejora del sistema judicial, acorde a las transformaciones sociales, sentando bases sólidas para lograr el objetivo de ofrecer a la ciudadanía una justicia más rápida, accesible y confiable.

¿QUIÉNES SOMOS?

Pleno del Supremo Tribunal de Justicia



El Pleno del Supremo Tribunal del Estado, y 6 Magistrados; sesionan de manera permanente y se integra actualmente por 9 Magistradas periódica los días jueves de cada semana.

Pleno del Consejo de la Judicatura



El Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado está formado por 4 consejeros y es presidido por el magistrado Presidente; sesionan de manera semanal los días martes.

Al inicio del periodo se encontraba conformado por el Consejero Jesús Javier Delga-

do Sam, la Consejera María del Rocío Hernández Cruz y el Consejero Huitzilihuitl Ortega Pérez, quien concluyó su encargo, por lo que el día 31 de agosto del año actual, asumió el cargo el Consejero Rafael Aguiñaga Calderón.



El Consejero Huitzilihuitl Ortega Pérez concluyó su encargo el 3 de agosto del año actual.



Toma de protesta del Consejero Rafael Aguiñaga Calderón.

Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial



Secretaría Ejecutiva de Administración



Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina



Actividades del Consejo de la Judicatura



Comisión de Disciplina



Comité del Archivo Judicial



Colaboración para la publicación de edictos electrónicos en el Periódico Oficial del Estado



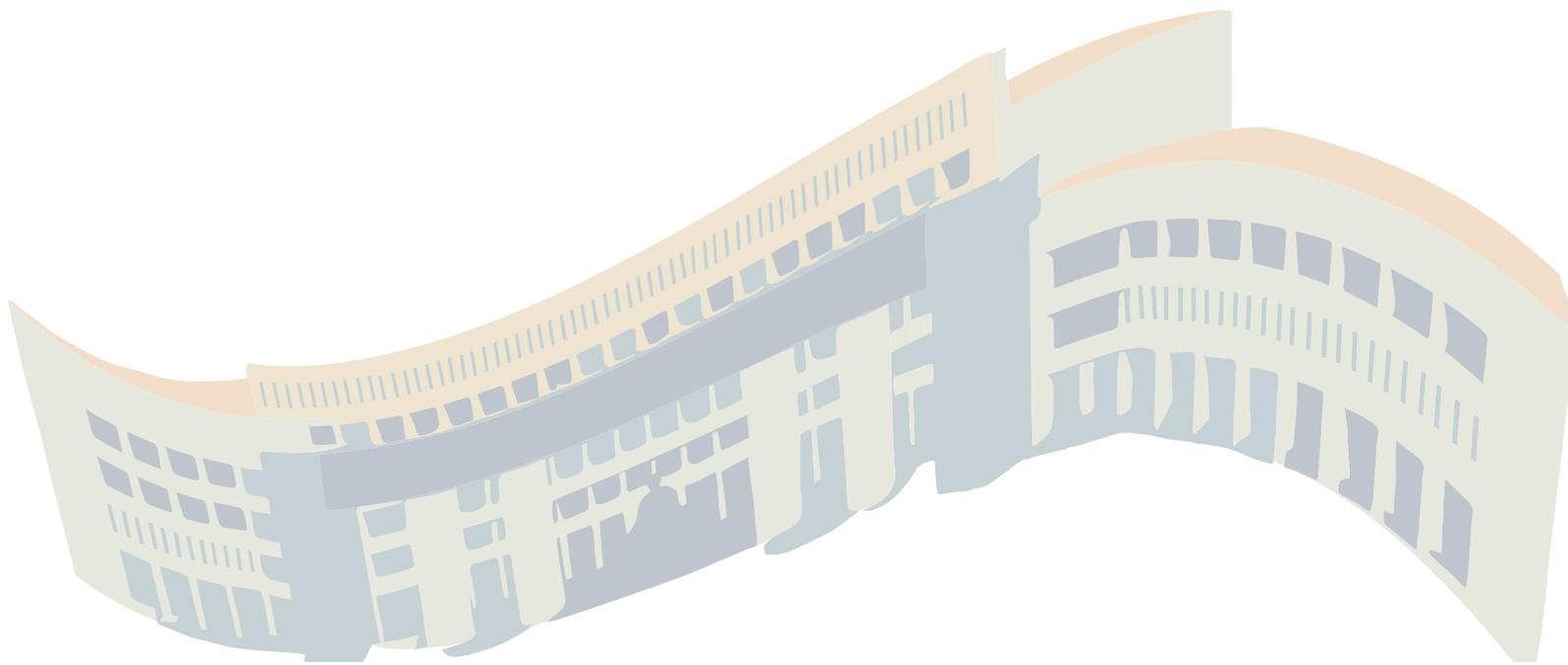
Capacitación Responsabilidades de los servidores públicos



Seguimiento al Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA)

Eje **1**

Justicia
Abierta
e
Inclusiva



El Poder Judicial abre sus puertas

Red Justicia



Colaboración permanente con Red Justicia y México Evalúa

En el presente ejercicio, se dio continuidad en los diálogos entre las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal Acusatorio con Red Justicia y México Evalúa, como un mecanismo de interacción entre la sociedad civil, la academia y el gobierno, mediante el intercambio directo y objetivo de perspectivas y valoración sobre el desempeño del sistema de justicia penal a nivel local, reconociéndose el cumplimiento y avances derivado de los compromisos asumidos por el Poder Judicial del Estado.

Ejes estratégicos enfocados al fortalecimiento en el acceso a la justicia para las mujeres, niñas y adolescentes, la revisión

en la imposición de medidas cautelares de manera justa y efectiva, considerando alternativas viables a la imposición de la prisión preventiva, la generación de un “Plan de Persecución Penal”, con el objeto de priorizar casos de violencia de género y mejorar la eficacia del sistema de justicia. Coordinación interinstitucional con Red Justicia y México Evalúa, en la que se asumió el compromiso de fortalecer los programas de capacitación hacia el interior de la Institución, con un enfoque de transversalizar la perspectiva de género en la impartición de justicia.

Difusión Institucional en Redes Sociales

Para el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, el vínculo con la población es de gran importancia, por ello, además del servicio de impartición de justicia, como función primordial, informarle sobre la actividad institucional es determinante para darle a conocer todo aquello que se le brinda para favorecer su acceso a la justicia.

(Towards Effective Courts and Coordinated Labor Justice) se diseñó la campaña de difusión “Tribunales Laborales: llevamos la justicia al trabajo” con el objetivo de dar a conocer los valores del nuevo modelo de justicia laboral ante las diferentes audiencias del Poder Judicial del Estado; además, se participa en las mesas de trabajo del Consejo de la Judicatura para la implementación del sistema de justicia civil y familiar con la estrategia de difusión de información y gestión del cambio para

Seguidores en Redes Sociales



En el periodo que se informa, se realizó activamente la difusión en las redes sociales @PJESLP de las actividades jurisdiccionales y administrativas, eventos, convocatorias, avisos, así como información de utilidad para los justiciables y la sociedad en general en relación a los servicios brindados, lo que permitió generar canales de comunicación abierta y transparente de la actuación del Poder Judicial del Estado. Entre otras actividades relevantes, en coordinación con la organización TECLAB

comunicar a las personas operadoras del Sistema de Justicia Civil y Familiar, justiciables y postulantes los principios, reglas y acciones para la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Para atender los compromisos institucionales sobre el sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PI-PEA), se colabora para atender las campañas de difusión, con el

objetivo de sensibilizar a la ciudadanía acerca de los costos, implicaciones y elementos disponibles para el combate de la corrupción.

Nuestro agradecimiento a los medios de comunicación por su interés y objetividad en relación a los temas sobre el Poder Judicial, reiterándoles nuestro respeto al trabajo de las y los periodistas.

“Se atienden las campañas de difusión con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía acerca de los costos, implicaciones y elementos disponibles para el combate de la corrupción”



Se ha realizado la difusión de los lineamientos para el funcionamiento del sistema para la práctica de notificaciones elec-

trónicas en materia laboral, en los asuntos de la competencia del Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado.

Promoción de la Transparencia, como parte de la política de Justicia Abierta

La Transparencia Institucional y la rendición de cuentas son pilares fundamentales para difundir la actuación de las Entidades Públicas, es por ello, que se realizó la publicación proactiva de información y el flujo de datos de manera abierta.

En este periodo, se realizó la revisión y análisis para la publicación de sentencias en versión pública desde el SICEE, en las plataformas de transparencia Nacional, Estatal y en el sitio web del Poder Judicial del Estado, con lo cual se genera una serie



de beneficios, dentro de los que destacan la eliminación de doble captura, cumplir con estándares internacionales en temas de transparencia en materia judicial, además de acceso de la población a conocer la actuación jurisdiccional de las personas juzgadas.

Acciones y compromisos que permitieron incrementar la disponibilidad de la información institucional y la rendición de cuentas, así como generar participación activa de la sociedad derivado de la gestión pública.



El PJESLP proactivo en la publicación de información y datos abiertos

Presencia del Poder Judicial en Acciones de Trabajo Relevantes

Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz



En el trabajo permanente que se realiza a través de las Mesas de Coordinación para la Construcción de la Paz y la Seguridad en San Luis Potosí, el Poder Judicial del Estado ha participado en 39 reuniones, las cuales han generado resultados efectivos para proteger la integridad de la población en la entidad.

El día 17 de mayo de 2024, el Magistrado Presidente Arturo Morales Silva se incor-

poró a la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz, en la cual, el Poder Judicial del Estado contribuye en la estrategia de seguridad y justicia, encabezada por el Gobernador del Estado, Ricardo Gallardo Cardona en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez.



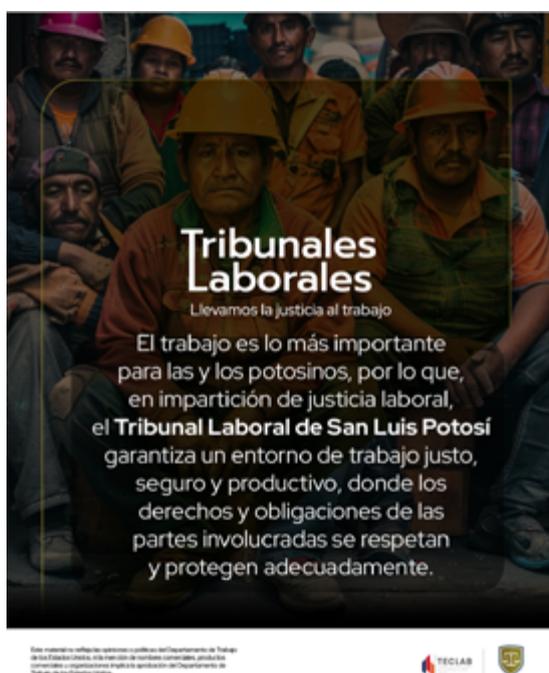
El Presidente del PJESLP, participa en la Mesa de Coordinación Estatal para la Construcción de la Paz y la Seguridad

Acciones con la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID-México)

En el presente periodo, se asumió el compromiso de participar en el “Proyecto Hacia Tribunales Efectivos y Justicia Laboral Coordinada”, por sus siglas en inglés “TECLAB”, que permite fortalecer la impartición de justicia laboral en el Estado, im-

pulsado por el Departamento del Trabajo de los Estados Unidos de Norteamérica, en coordinación con la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATrib).

Proyecto que tiene como objetivo lograr una resolución eficaz y eficiente de casos en los Tribunales Laborales Estatales, abordando la necesidad de una profesionalización integral de las personas operadoras judiciales, desarrollando sistemas y herramientas tecnológicas para administrar nuevos procedimientos y creando re-



Muestra de la campaña con TECLAB “Tribunales Laborales llevamos la justicia al trabajo”.

des sólidas entre los tribunales laborales y las autoridades, para compartir información y mejores prácticas.

A efecto de realizar un análisis de las causas y motivos de diferimiento de las audiencias celebradas en las causas penales, se convocó por parte del Poder Judicial del

Estado a la celebración del primer conversatorio con las operadoras del sistema de justicia penal acusatorio correspondiente al ejercicio 2024, en coordinación con representantes de USAID-ConJusticia, en el



TECLAB presentación de avances de proyectos

que se destacó la sostenibilidad y las buenas prácticas de las y los operadores técnicos.

Debido a la importancia de generar programas de formación a periodistas y personal de áreas de comunicación social, se realizaron las capacitaciones “Cobertura ética del Sistema de Justicia Penal” y “Lenguaje inclusivo”, impartidas por el Poder Judicial del Estado, en coordinación con USAID-ConJusticia, dentro del programa de fortalecimientos de instituciones de justicia penal estatal, con el objetivo de que la información fluya a la ciudadanía con precisión, ética, inclusión y objetividad.



Conversatorio entre instituciones del Sistema Penal Acusatorio.

En reunión con el Maestro Leonardo Escobar García, Director General de ConJusticia USAID México e integrantes de su equipo de trabajo, se procedió a preparar la culminación del programa “Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal” en el Poder Judicial del Estado.

Entre las acciones más destacadas realizadas en esta colaboración, se encuentran diversos conversatorios interinstitucionales, la incorporación de nuevas modalidades del procedimiento penal, como las audiencias concentradas y audiencias de acceso rápido, así como capacitaciones.

En el ámbito nacional, el análisis de los temas que inciden en la justicia local se realiza al interior de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRI B).

En el presente año, en su calidad de Magistrada Presidenta, la Maestra María Manuela García Cázares participó en la Primera Asamblea Plenaria Ordinaria celebrada



A través de la CONATRI B se participa en la política nacional para la administración de justicia

en la ciudad de Mérida, Yucatán; mientras que el Magistrado Presidente Arturo Morales Silva, participó en las respectivas celebradas en: Parras, Coahuila; Puebla, Puebla y Pachuca, Hidalgo, en las cuales se abordaron, entre otros, temas sobre la Red Nacional de Mecanismos de Solución de Controversias; lineamientos para la difusión en el país de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; como parte de los traba-

jos de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de CONATRI, se presentaron los Lineamientos para la Emisión y Seguimiento de Órdenes de Protección en Casos de Violencia Contra las Mujeres, los cuales buscan ser una guía para homogenizar las actuaciones, controles y criterios de autoridades corresponsables en el ámbito de la tramitación, cumplimiento,

los “Diálogos nacionales sobre la reforma al Poder Judicial”, convocado por la Cámara de Diputados, realizado en la ciudad de Puebla de Zaragoza el 23 de julio de 2024, en este diálogo denominado “Tribunales de justicia local”, participaron Presidentas y Presidentes de poderes judiciales locales, Magistradas y Magistrados, integrantes de Consejos de la Judicatura, así como diputadas y diputados.



Se participa activamente en las Asambleas Nacionales de la CONATRI

control y seguimiento de dichas órdenes hacia las mujeres víctimas de violencia.

El 27 de junio de 2024, el Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado y los titulares de Poderes Judiciales de diversas entidades, acudieron al primero de los foros “Diálogos Nacionales sobre la Reforma Constitucional del Poder Judicial” realizado en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Asimismo, junto con la Magistrada Rebeca Anastacia Medina García participaron en la sexta sesión de



Participación del Magistrado Presidente en los acuerdos nacionales para la justicia en el país



El Magistrado Presidente participó en foros para la reforma judicial

Celebración de Convenios Institucionales



Convenio Ceepac

La realización de convenios de colaboración entre el Poder Judicial del Estado y otras instituciones, ofrecen una variedad de beneficios que van desde una mayor eficiencia y especialización hasta la mejora en el acceso a la justicia y el fortalecimiento del Estado de Derecho. Esto, sin duda alguna suma a una administración de justicia más sólida, equitativa y eficiente,

lo que favorece tanto a las y los ciudadanos como al sistema judicial en su conjunto. Durante el periodo que se informa, se llevó a cabo la firma de diversos convenios con algunas Instituciones y entidades federativas, siendo los siguientes:

- Convenio General de Colaboración que celebraron el 21 de febrero 2024, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciuda-

dana de San Luis Potosí y el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, el cual tiene por objeto establecer los procedimientos y mecanismos de colaboración, apoyo y fortalecimiento conjunto, mediante actividades de capacitación mutuas y las que resulten viables para la mejor consecución de sus fines, con orientación al fortalecimiento de una cultura de cohesión social, construcción de ciudadanía y divulgación de la cultura cívico-democrática.

- Convenio de Colaboración, Coordinación y Apoyo Institucional para Garantizar el Cumplimiento de la “Ley 3 de 3 Contra la

Violencia de Género”, que celebraron el 21 de febrero de 2024, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí y el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí que tiene por objeto establecer las bases generales de coordinación, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Federal, en lo relativo a la suspensión de derechos de la ciudadanía para ocupar un cargo de elección popular, identificando si alguna de las personas candidatas, registradas ante el CEEPAC para contender en el proceso electoral



Colaboración para la publicación de edictos electrónicos en el Periódico Oficial del Estado



2024, contaba con sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus

tosí y el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios no.131, con el objeto de desarrollar en forma conjunta un programa de cooperación educacional, que consiste en proporcionar a los alumnos del CBTIS 131, que cursan la especialidad de Trabajo Social, la oportunidad para que realicen sus prácticas profesionales y/o servicio social en nuestra institución, de



Convenio de colaboración con el PJE Veracruz

modalidades y tipos, o bien, hubiera sido declarada como persona deudora alimentaria morosa. Acción que resulta relevante dentro de la lucha contra la violencia de género.

•Convenio de Colaboración Académica que celebraron, el 22 de febrero de 2024, el Poder Judicial del Estado de San Luis Po-

conformidad con las normas y lineamientos internos y con los planes y programas de estudio del plantel.

•Convenio General de Colaboración que celebraron, el 26 de agosto de 2024, el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí y el Poder Judicial del Estado de Veracruz y que tiene por objeto establecer las bases de

cooperación en la realización de acciones de interés y beneficio mutuo, relacionadas con el desarrollo académico, profesional y de vinculación, la impartición de justicia y los derechos humanos, entre otros, que serán acordadas mediante Convenios Específicos que deriven del presente Convenio General de Colaboración y de conformidad con la normatividad aplicable.

- Convenio de Colaboración para Compartir los Desarrollos Tecnológicos con los que Opera el “Sistema de Justicia en Línea del Poder Judicial del Estado de Veracruz”, que celebraron, el 26 de agosto de 2024, el Poder Judicial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí. A través de este convenio, se estrecharon los lazos de colaboración en los ámbitos académico, profesional y de vinculación en general, con lo cual se dio un paso decisivo hacia una mayor eficiencia y dinamismo dentro del sistema de justicia.

- Convenio de Colaboración que celebraron, el 27 de agosto de 2024, el Poder Judicial del Estado de México y el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, el cual tiene por objeto establecer las bases conforme las cuales se llevará a cabo el programa de capacitación sobre talleres psicoeducativos que se imparten a las per-

sonas usuarias del Centro de Convivencia Familiar, con el fin de fortalecer la calidad de los servicios que nuestra institución brinda a sus habitantes en materia de impartición de justicia; así como con el objeto de compartir las buenas prácticas en Convivencia Familiar.

- Convenio de Coordinación Interinstitucional que celebraron, el 30 de agosto de 2024 la Secretaría General de Gobierno y el Poder Judicial, que tiene por objeto el intercambio de información, a través del Sistema Electrónico de Solicitudes del Periódico Oficial (SIESPO), a fin de operar de manera coordinada el trámite electrónico de la publicación de edictos en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, que derivan de los procesos substanciados ante el Poder Judicial.

*Estos
convenios
ofrecen beneficios,
tales como:*

**una mayor eficiencia
y especialización,
hasta la mejora
en el acceso a la justicia
y el fortalecimiento
del Estado de Derecho.**

Actividades Generales



Reconocimiento a mujeres potosinas

Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se reconoció la labor, liderazgo y constancia de las mujeres con la entrega del “Reconocimiento Potosina del Año, edición 2024” a Lorena

Mendoza Rosas, de la región Centro; María Yolanda López de la Rosa, del Altiplano; Martha Imelda Maldonado Cervantes, de la región Media y María Alejandra Reyes Candelaria, de la Huasteca.



Se celebró el Día de la Juzgadora y Juzgador Mexicanos, reconociendo la labor de los Jueces en el Estado, por su gran res-

ponsabilidad, vocación de servicio y compromiso ético, invitándolos a ejercer la función jurisdiccional con probidad, inde-

pendencia, autonomía y legalidad, donde se contó con la participación del licenciado Ricardo Gallardo Cardona, Gobernador Constitucional del Estado, así como de representantes del Poder Legislativo.

Se llevó a cabo la conmemoración del 218 Aniversario del Natalicio del Licenciado Benito Juárez García, realizada en la explanada de la Ciudad Judicial “Presidente Juárez”, a quien se le recordó por su lucha por la libertad, la democracia y la justicia social.



Conmemoración del Natalicio del Licenciado Benito Juárez García

En sesión extraordinaria del Supremo Tribunal de Justicia, se eligió como Presidente, por unanimidad, al Magistrado Arturo Morales Silva, tras calificarse de procedente la renuncia al cargo de Presidenta por la Magistrada María Manuela García Cázares.

Con el objetivo de realizar una adecuada reestructura organizacional, se realizó la entrega de nuevos nombramientos al personal del extinto Juzgado Especializado en Adolescentes y Ejecución de Medidas del Sistema Tradicional, reubicándolo al Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de la Región Centro Altiplano, con sede en la ciudad de San Luis Potosí, el cual amplió su competencia para conocer los asuntos que se tramitaban en el órgano que desaparece, lo que permitió ofrecer un mejor servicio a la comunidad.

En la presente anualidad, se rindió un homenaje al Magistrado Carlos Alejandro Robledo Zapata, quien, al despedirse de su cargo como Magistrado Numerario del Supremo Tribunal de Justicia, concluyó una larga y exitosa trayectoria de 36 años de servicio en el Poder Judicial del Estado, la cual se destacó siempre por su independencia, imparcialidad, objetividad, profesionalismo, excelencia y su gran sentido de responsabilidad en el ejercicio de la función jurisdiccional.





Elección del Magistrado Arturo Morales Silva como Presidente del Supremo Tribunal de Justicia

Mediante convocatoria del Poder Judicial del Estado, se contó con la presencia de la Maestra Yadira Blanco Morfín, Encargada de la Recepción y Atención de los Asuntos de la CONAVIM, en la cual se reiteró el compromiso de continuar trabajando de manera coordinada y colaborativa, con acciones concretas y transformadoras en la lucha por la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres; asimismo, se abordaron temas sobre la captura de in-

formación en BANAVIM, soportada por los sistemas internos de nuestra institución. Se sostuvo una reunión con la Maestra María del Rosario Torres Mata e integrantes de la Asociación de Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Christian A.C., diálogo que permitió conocer las actividades de esta organización, así como el reconocimiento de los derechos de las víctimas y la atención en procedimientos jurisdiccionales.



Colaboración permanente con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres



Asociación Fe y Esperanza para Víctimas del Delito Christian, A.C.



Diálogo con abogadas postulantes

En el ejercicio de diálogo y apertura institucional, los encuentros con agrupaciones de abogados y abogadas postulantes en el estado han permitido atender diversos temas para la mejor administración de justicia; durante el presente periodo, se sostuvieron reuniones con: Asociación de Abogados de San Luis, Postulantes Espe-

cialistas en Oralidad y Ayuda a la Sociedad, A.C.; el Primer Colegio de Abogadas de San Luis Potosí, A.C.; la Academia de Capacitación y Profesionalización de Abogados Potosinos, A.C. y el Foro Huasteco de Abogados, así como en las visitas que se realizaron a los distritos judiciales en la entidad.



Academia de Capacitación y Profesionalización de Abogados Potosinos, A.C.



Asociación de Abogados de San Luis, Postulantes Especialistas en Oralidad y Ayuda a la Sociedad, A.C

Acciones de apoyo en comodato

Se apoyó a programas sociales de instituciones públicas con la entrega de diverso equipo en la modalidad de comodato; de esta manera, se entregó al Centro de Justicia para las Mujeres un remolque equipado para la implementación de un servicio itinerante para fortalecer la capacidad de respuesta ante la violencia de género.

Con el objetivo de brindar apoyo para acondicionar el área médica del Centro Penitenciario Femenil de la Huasteca, con Sede en el municipio de Tancanhuitz, el Consejo de la Judicatura otorgó en comodato una mesa de exploración a la Licenciada María del Carmen Morquecho Barragán, Directora del Centro de Reinserción.

De igual manera se entregaron en comodato 74 máquinas de escribir mecánicas, con la finalidad de que sean utilizadas por niñas y niños que cursan su primaria en escuelas del municipio de Xilitla.

Con la finalidad de generar acuerdos para optimizar la función jurisdiccional, se realizó una reunión de trabajo con las Titulares de los órganos jurisdiccionales en materia civil, en el cual se asumieron compromisos para agilizar los procedimientos, así como con juezas y jueces de lo Familiar y con las trabajadoras y trabajadores sociales de dicha materia, las cuales permitieron implementar acciones para agilizar los procesos jurisdiccionales.

El Poder Judicial del Estado participó en la 3ª Sesión Ordinaria del Sistema Estatal





3ª Sesión Ordinaria del Sistema Estatal de Búsqueda de Personas

de Búsqueda de Personas, coordinada por el Maestro J. Guadalupe Torres Sánchez, Secretario General de Gobierno; el Maestro José Luis Ruiz Contreras, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana y el licenciado Leobardo Aguilar Orihuela, Ti-

tular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas San Luis Potosí, en la que se presentó un informe de actividades y se resaltó la importancia de la colaboración interinstitucional para la búsqueda y localización de personas.

Visitas ordinarias y extraordinarias

Con la finalidad de realizar la supervisión de los órganos jurisdiccionales, verificar las condiciones operacionales, de infraestructura, ambiente y clima laboral de las y los servidores judiciales, durante el periodo se visitaron los juzgados mixtos de primera instancia de Cárdenas, Cerritos, Guadalcázar, Santa María del Río, Tamazunchale y Tancanhuitz; los juzgados especializados en materias civil y familiar



Juzgado de Primera Instancia de Tancanhuitz

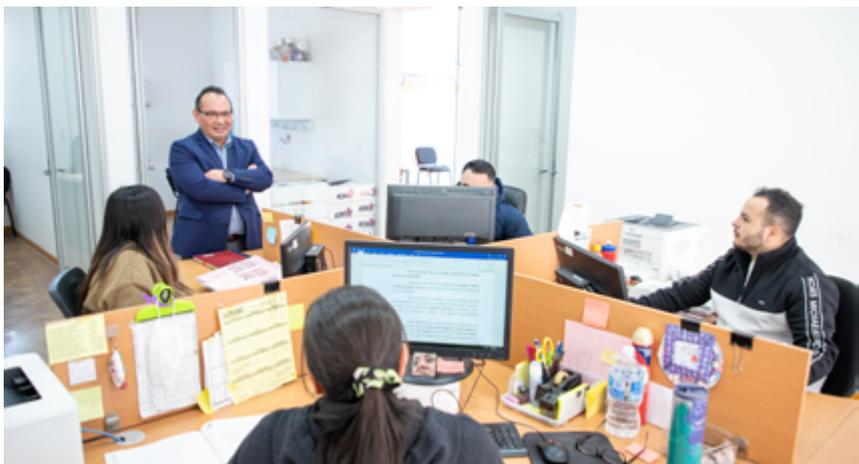
de Ciudad Valles, Rioverde y Matehuala; los Centros de Justicia Integral de Ciudad Valles, Rioverde, Matehuala, Tamazunchale, Tancanhuitz y San Luis Potosí, el Juzgado Séptimo Familiar ubicado en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, así como el Juzgado Especializado en Órdenes de Protección y el Tribunal Laboral. Visitas en las que también se analizaron acciones que permitan mejorar la atención a las y los justiciables y público en general.



Juzgado Mixto de Primera Instancia de Guadalcázar



Juzgado Mixto de Primera Instancia de Cerritos



Juzgado Especializado en Órdenes de Protección



Centro de Justicia Penal Ciudad Valles



Juzgado Familiar de Matehuala



Tribunal Laboral del Poder Judicial

En la visita al Tribunal Laboral del Poder Judicial del Estado, se dialogó con juezas y jueces, así como con las y los servidores judiciales adscritos, encomendándoles el continuar cumpliendo con la importante función que tienen de impartir justicia pronta y expedita, con el objetivo de dar

solución a los conflictos laborales individuales y colectivos, asimismo, se visitaron las instalaciones de la Contraloría y la Unidad de Estadística, Evaluación y Seguimiento, áreas dependientes del Consejo de la Judicatura.





Trabajadoras y trabajadores del Poder Judicial, se unieron al esfuerzo mundial para crear conciencia sobre el cáncer de mama

En el mes de octubre, el Poder Judicial del Estado se unió al esfuerzo mundial de crear conciencia sobre el cáncer de mama. En un acto simbólico, como recordatorio de la necesidad de tomar medidas para proteger nuestra salud y la de nuestros seres queridos, así como un tributo a quienes han luchado contra este padecimiento, Magistradas, Magistrados, Consejera y Consejeros de la Judicatura, junto con personal de las áreas jurisdiccionales y administrativas que se reunieron en la explanada de la Ciudad Judicial “Presidente Juárez”, formando un gran lazo rosa.

Durante este periodo se realizó también, la adecuación del área para convivencias familiares en el Juzgado Familiar en Rio-

verde, espacio con el cual se benefició a las personas usuarias del servicio de administración de justicia en aquel Distrito Judicial, al propiciar un entorno amable para el desarrollo de las convivencias supervisadas.



Voluntariado del Poder Judicial del Estado

Dentro de este periodo, el Voluntariado del Poder Judicial, a cargo de la Presidenta Honoraria Carolina García Cázares, realizó la donación de artículos de higiene femenina para mujeres internas en el Centro Estatal de Reinserción Social número 1 en San Luis Potosí y en el Centro Penitenciario Femenil de la Huasteca, ubicado en el municipio de Tancanhuitz.

Tuvo verificativo la Carrera Atlética con causa en las instalaciones del Parque Tangamanga I, con el objetivo de llevar a cabo la recaudación de fondos para la festividad del Día de la Niñez, en la que se tuvo una gran participación de servidoras y servidores judiciales y de la ciudadanía, en las competencias de 10 y 5 kilómetros, así como en la caminata de 3 kilómetros.



Entrega de kits de higiene personal en Penal Femenil de la Huasteca



El personal del PJESLP se solidariza con las causas que apoya el Voluntariado



Las personas integrantes del Voluntariado del PJESLP, celebraron el día de la Niñez como parte de sus acciones

Con motivo del Día de la Niñez, el Voluntariado del Poder Judicial del Estado, llevó juguetes, alimentos y alegría a niñas y niños de diversas colonias de la zona metropolitana, del Jardín de Niños Dante Alighieri en la comunidad Ojo Zarco de Arista, del municipio Mexquitic de Carmona, la Casa Hogar “Manantial”, así como a hijas e hijos del personal de nuestra institución. Ya durante la gestión del Magistrado Pre-



sidente Arturo Morales Silva, en solidaridad con la población del estado de Guerrero y en virtud de los estragos ocasionados por el huracán Jhon, el Poder Judicial del Estado, a través del Voluntariado, recibió donativos de productos no perecederos, los cuales, permitirán atender algunas necesidades básicas de la población afectada por los desastres naturales padecidos en aquella entidad.



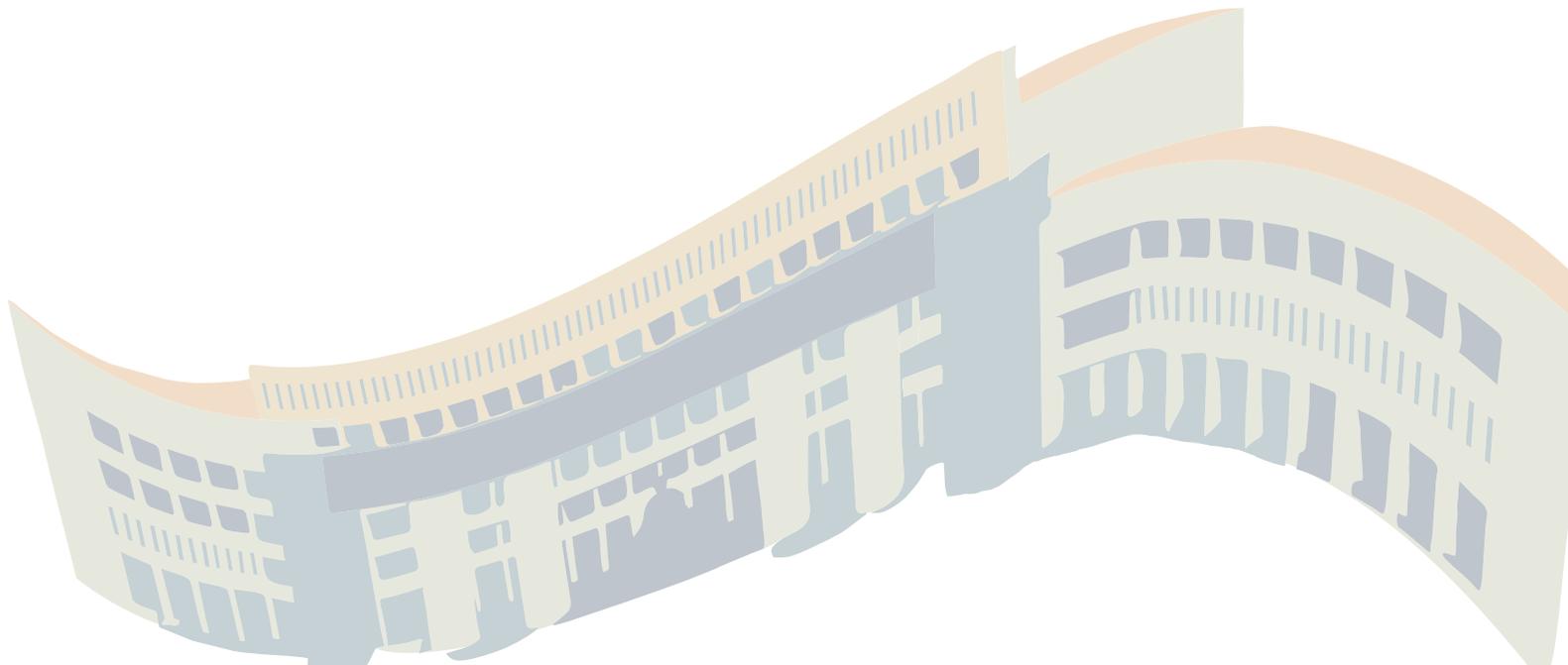
Entrega oficial del Voluntariado a la nueva Presidencia



Donativos para el Poder Judicial del Estado de Guerrero y apoyo a la población afectada por huracán.

Eje 2

Fortalecimiento
del Sistema
de Impartición
de Justicia



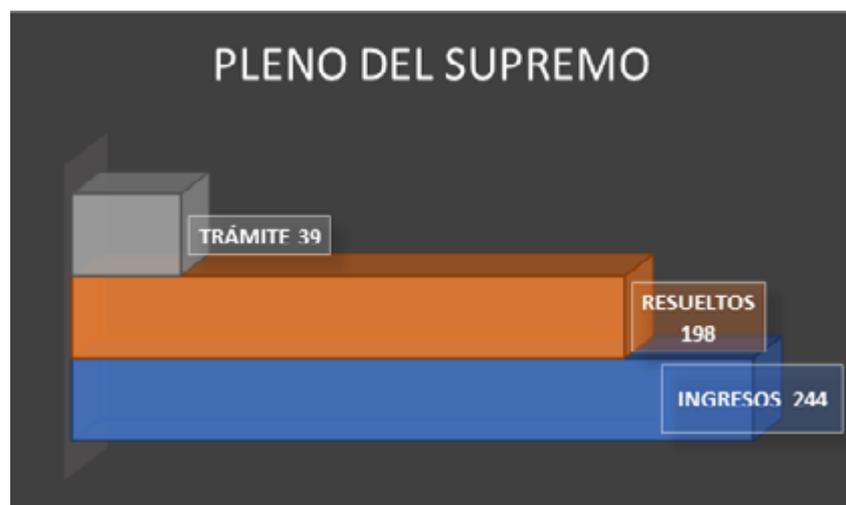


Pleno del Supremo Tribunal de Justicia

El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, en ejercicio de sus funciones, a través de la Secretaría General, recibió 244 asuntos, de los cuales 237 fueron recursos de quejas, 1 conflicto competencial, 1 revisión extraordinaria, 1 revisión administrativa, 2 quejas, 1 juicio de responsabilidad y 1 recusación. Dentro del periodo fueron resueltos 198 recursos de queja, 53 fueron fundadas, 66 infundadas, 71 desechadas, 5 extemporáneas, 2 desistimientos y 1 caducidad. Actualmente se encuentran en trámite 39, de las cuales 13 se encuentran turnadas a Magistradas y Magistrados para la formulación de proyecto de resolución y 1 se encuentra suspendida la citación. El plazo promedio para la integración del recurso de queja hasta su citación es de 30 días, y el plazo

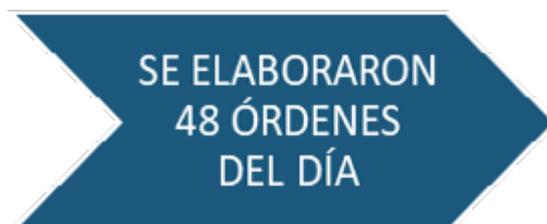
promedio para la resolución de los mismos es de 8 a 30 días. Se elaboraron 48 órdenes del día, 39 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. En dichas sesiones se pronunciaron 130 proyectos correspondientes a los asuntos jurisdiccionales y se dio cuenta de 387 asuntos generales para el conocimiento del Pleno. El tiempo aproximado de la duración de las sesiones de Pleno es de 30 a 60 minutos.





De esta manera, el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, cumple con su función de protección de los Derechos Humanos, en la vertiente de acceso a un

recurso efectivo, mediante la resolución de los asuntos de su competencia, contribuyendo así a fortalecer el Estado de Derecho.



Comisiones del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia

El Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Poder Judicial del Estado, cuenta con comisiones de estudio y apoyo a favor de la administración de justicia, integradas por Magistradas y Magistrados, quienes, con independencia de las funciones pro-

pias de naturaleza jurisdiccional, realizan actividades enfocadas a la atención y seguimiento puntual de diversas temáticas encaminadas al mejor desarrollo de la impartición de justicia, entre las que destacan las siguientes:

Comisión de Estudio de Reformas Legales



La Comisión está presidida por el Magistrado José Armando Martínez Vázquez. Durante el periodo que se informa, a solicitud del Congreso del Estado, realizó la emisión de 19 opiniones a diversas iniciativas de ley, dentro de las que se encuentran las siguientes:

- Reforma al artículo 49, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- Propuesta para expedir la Ley de Imagen Institucional para el Estado de San Luis Potosí.
- Reforma al segundo párrafo y adicionar párrafo tercero al artículo 2° de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí.
- Reformar el artículo 2 de la Ley del Registro Civil del Estado; y adicionar los artículos 106 Bis, 106 Ter, 196 Quater al Código Familiar del Estado.
- Reformar los artículos 1959 y 1982 del Código Civil para el Estado.
- Adicionar las fracciones IV y V al artículo 2254, y reformar la fracción VI al artículo 2319 del Código Civil para el Estado.
- Modificar el artículo 189 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.
- Adicionar segundo párrafo al artículo 14 del Código Civil para el Estado.
- Reformar los artículos 152 en su segundo párrafo, la denominación del Capítulo II, (del Título Séptimo), “De la inscripción de personas deudoras alimentarias en el Re-

gistro Nacional de Obligaciones Alimentarias” 167 Ter, 167 Quater, en su primer párrafo y en sus fracciones III, V y VII, 167 Quinque en su primer párrafo; y 167 Sex-ties, del Código Familiar para el Estado.

- Reformar el artículo 41 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado.

- Adicionar un inciso a la fracción I del artículo 138 de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí, relativa a que para poder ejercer los Notarios sus funciones fuera del Distrito Judicial que le compete sin mediar autorización por parte del Ejecutivo.

- Derogar las fracciones III y IV del artículo 1162 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí, relativo a quienes son incapaces de heredar por testamento o por intestado.

- Adición al artículo 167 QUATER, del Código Familiar para el Estado de San Luis Potosí, relativo al Padrón Estatal de Personas Deudoras Alimentarias.

- Adicionar porciones normativas a los artículos 11 y 141 fracción II inciso b) de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, relativa a expedir certificaciones de no inscripción de inmuebles.



- Reformar el artículo 91 del Código Familiar para el efecto de incluir a las personas incapaces entre aquellas personas que serán objeto de protección en su caso mediante la aplicación de medidas provisionales cuando se demande el Divorcio Incausado.

- Reformar las fracciones II y III del artículo 291 y fracción IV del artículo 296 y adicionar al artículo 291 la fracción IV, 293 fracción VIII y al 296 fracción VII, consistente en pérdida de patria potestad en casos de feminicidio.

- Adicionar un capítulo III Bis denominado “De la Hipoteca Inversa” al título Decimoquinto (De la Hipoteca) del Código Civil del Estado de San Luis Potosí.
- Adicionar un capítulo segundo denominado “De la Certificación Personal Voluntaria” con su respectivo artículo 29 BIS, al Título Tercero de la Ley de Profesiones del Estado de San Luis Potosí, así como adicionar el párrafo cuarto al artículo 119; adicionar la fracción XV con lo que la actual fracción XV pasa a ser XVI al artículo 124 TER; adicionar los artículos 124 QUATER, 124 QUINQUIES, 124 SEXIES, 124 SEPTIES Y 124 OCTIES, todos de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.
- Reformar la denominación del Capítulo Único del Título Primero para ahora denominarse “Capítulo Primero, Disposiciones

Generales” y reformar diversos artículos; adicionar el capítulo segundo al título primero denominado “Del Apoyo para ejercicio de la capacidad jurídica” y sus respectivos artículos 9 Bis al Decies; y derogar los artículos 25, 314 fracción V del artículo 318, 358, 359, 370, 379, 380, 381, 382, fracción II del artículo 383, 460, 461, 462, 463, 464 y 465 todos del Código Familiar para el Estado.

Opiniones que son consideradas de relevancia, pues a través del estudio que la Comisión realizó respecto de cada una de las propuestas, es que se hizo del conocimiento del Congreso del Estado las razones legales y fundamentos jurídicos por los que resultaría viable o no la reforma, adición o modificación que, en cada una de ellas, fue propuesta.

Comisión de Análisis Normativo y Legislación Penal



Asimismo, en materia penal, la diversa Comisión de Análisis Normativo y Legislación Penal, que está a cargo de la Magistrada Silvia Torres Sánchez, emitió 36 opiniones respecto a las siguientes iniciativas:

- Adicionar párrafo al artículo 59, por lo que los actuales segundo a quinto pasan a ser párrafos tercero a sexto del Código Penal del Estado.
- Reformar el último párrafo del artículo 342 del Código Penal del Estado.
- Adicionar el artículo 342 BIS al Código Penal del Estado.
- Reformar el artículo 345 en su párrafo tercero del Código Penal del Estado.

ciocho Años de Edad o de Personas que no tienen Capacidad para Comprender el Significado del Hecho o de Personas que no tienen Capacidad para Resistirlo”, y el artículo 186 Bis al Código Penal del Estado.

- Reformar los artículos 148, 149 y 150 del Código Penal del Estado.
- Adicionar el artículo 108 BIS a la Ley de Protección a los Animales para el Estado. Adicionar párrafo al artículo 317 del Código Penal del Estado.
- Reformar las fracciones II y III; y adicionar una fracción IV al artículo 32 del Código Penal del Estado.
- Adicionar nuevo Capítulo VII denominado “Reclutamiento de Menores para Rea-



- Adicionar al artículo 17 las fracciones XI y XII de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado.
- Adicionar, en el Título Cuarto de la Parte Especial el Capítulo IV BIS denominado “Pornografía de Personas Menores de Die-

lizar Actividades Delictivas”, compuesto por los artículos 164 BIS y 164 TER, y se recorre la remuneración de los Capítulos subsecuentes, al título Segundo de la Parte Especial del Código Penal del Estado.

- Adicionar nuevo Capítulo IX al título Dé-

cimo Primero, compuesto por el artículo 272 BIS del Código Penal del Estado.

- Reformar el artículo 182 del Código Penal del Estado.

- Reformar el artículo 200 Bis, en el Título Sexto “Delitos Contra la Familia”, el Capítulo II “Matrimonios Ilegales” del Código Penal del Estado.

- Reformar el primer párrafo y el cuarto que pasa a ser el sexto, del artículo 178, y se adicionan al mismo artículo 178 los párrafos segundo y tercero, pasando el segundo y tercero, a ser respectivamente el tercer y cuarto párrafos de ese numeral, así como los párrafos sexto y séptimo del Código Penal del Estado.

- Reformar el Capítulo VII y su artículo 90, artículo 135 su párrafo segundo y tercero; y adicionar fracción VIII al artículo 135 del Código Penal del Estado.

- Reformar el artículo 187 fracción II, y adicionar Capítulo II BIS con los artículos 178 TER, 178 QUÁTER, 178 QUINQUE, y 178 SEXTIES del Código Penal del Estado.

- Reformar el artículo 187 del Código Penal del Estado.

- Adicionar nueva fracción XIV al artículo 44, con lo que el contenido de la actual fracción XIV pasa a la XV; y se adiciona artículo 49 BIS a la Ley de Protección de Personas que Intervienen en el Proceso Penal del Estado.

- Propone reformar los artículos 4º, 8º, 11, 12, 14, 92, fracción V del artículo 293, y 296; y se adiciona párrafo tercero y párrafo cuarto fracciones I a IV al artículo 12, asimismo se adiciona la fracción VII al artículo 293 del Código Familiar para el Estado. Y reforma el artículo 205; y se adiciona los párrafos 2º, 6º, y 7º al mismo, por lo que el párrafo tercero fracciones de la I a la IV pasa a ser párrafo 4º de dicho artículo, se adiciona la fracción VII al artículo 205 BIS, y se adiciona el artículo 205 TER al Código Penal del Estado.

- Reforma el artículo 31 y el nombre al Capítulo IV; y se adicionan el artículo 293 QUÁTER al Código Penal del Estado.

- Reformar los artículos 3º en su fracción XIX y 9º en sus fracciones II y IV inciso H de la Ley del Centro de Justicia para las Mujeres en el Estado.

- Reformar la fracción V del artículo 21 del Código Penal del Estado.

- Reformar el artículo 203 del Código Penal del Estado.

- Reformar el último párrafo del artículo 187 BIS del Código Penal del Estado.

- Adicionar párrafo tercero al artículo 72; y se adiciona Capítulo IX BIS denominado “Libertad Condicionada al Sistema de Geolocalización y Rastreo” con sus respectivos artículos 95 BIS, 95 TER, y 95 QUA-

TER, ambos al Título Quinto del Código Penal del Estado.

- Adicionar el Capítulo I BIS denominado “Violación a la Intimidad Sexual”; y adicionar los artículos 177 BIS, 177 TER, y 177 QUATER al Código Penal del Estado. Y reformar la fracción III del artículo 4º de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado.
- Reformar el artículo 188 del Código Penal del Estado.
- Reformar el artículo 117; y se adiciona la fracción XXII al artículo 4º por lo que el actual XXII pasa a ser XXIII y la actual XXIII pasa a ser XXIV de la Ley de Protección a los Animales para el Estado. Y adicionar el artículo 317 TER al Código Penal del Estado.
- Adicionar un último párrafo al artículo 25 de la Ley de Protección a los Animales

para el Estado.

- Reformar los artículos 227 y 228 del Capítulo IV relativo al Despojo del Código Penal del Estado.
- Reformar los artículos 230 y 231 del Capítulo VI relativos al delito de Extorsión del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.
- Adicionar el artículo 204 Ter al Código Penal del Estado de San Luis Potosí.
- Adicionar un quinto párrafo al artículo 343 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.
- Adicionar el artículo 279 Bis y derogar el artículo 279 Párrafo Tercero del Código Penal del Estado.
- Adicionar capítulo IX al título Décimo Primero, con el artículo 272 Bis del Código Penal del Estado. Reformar la denominación del Título Décimo Primero de la parte especial y adicionar el Capítulo V “Sabotaje” con el artículo 273 del Código Penal del Estado.
- Proyecto de decreto que plantea reforma para adicionar el quinto párrafo al artículo 343 del Código Penal del Estado de San Luis Potosí.

Las actividades realizadas en este periodo por la Comisión de Estudio de Reformas Legales y la Comisión de Análisis Normativo y Legislación Penal, son fundamenta-



les para asegurar que el sistema judicial se mantenga actualizado, eficiente, transparente y alineado con los principios del Estado de Derecho y los Derechos Humanos. Estas Comisiones actúan como catalizadores de la mejora continua del sistema judi-

cial, proporcionando la valoración para reformas que respondan a las demandas de la sociedad, mejoren el acceso a la justicia y refuercen la imparcialidad y la transparencia en el ejercicio de la justicia.

Comisión de Ética



En esta comisión presidida por la Magistrada María América Onofre Díaz, una de las acciones más relevantes fue la gestión para la firma de Convenio de Colaboración celebrado entre el Poder Judicial del Estado y la Asociación Civil Centro de Ética Judicial, la cual tuvo lugar el 6 de

noviembre de 2023, con una vigencia de 2 años; acto jurídico que trae beneficios para el Poder Judicial del Estado, ya que a través de él se pudo contar con ponentes de alto nivel en el tema de la ética judicial, cuyos honorarios corren a cargo del Centro de Ética Judicial.



Las actividades que se desarrollaron dentro de este periodo en la Comisión de Ética en el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, tienen un significativo impacto positivo en el profesionalismo de nuestro

Tribunal, contribuyendo a mejorar tanto la confianza pública en el sistema de justicia como su eficiencia y capacidad para resolver los conflictos de manera justa y equitativa.



Capacitación al personal jurisdiccional y administrativo

Valores que rigen al servicio público

Las servidoras y servidores judiciales deben anteponer en el desempeño de su empleo, cargo, comisión o funciones, los siguientes valores:

- 1. Interés público**
Su actuación buscará en todo momento la máxima atención de las necesidades y demandas de la sociedad por encima de intereses y beneficios particulares, propios o de la institución.
- 2. Respeto**
Conducirse con autoridad y sin ostentación, integrando un trato digno y cordial a las personas en general, a sus compañeros de trabajo superiores y subordinados, considerando sus derechos, de tal manera que prevalezca el diálogo cordial y la aplicación serena de los instrumentos que conducen al entendimiento a través de la eficacia y en aras del interés público.
- 3. Derechos Humanos**
Respetar los derechos humanos y en el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizarlos, promoverlos y protegerlos de conformidad con los principios de:
 - **Universalidad:** los derechos humanos corresponden a toda persona por el simple hecho de serlo.
 - **Indivisibilidad:** los derechos humanos se encuentran vinculados indisolublemente entre sí.
 - **Inalienabilidad:** los derechos humanos conforman una totalidad de tal forma que son complementarios e inseparables.
 - **Progresividad:** los derechos humanos están en constante evolución y bajo ninguna circunstancia se justifica un retroceso en su goce.
- 4. Igualdad y no discriminación**
Preparar sus servicios a todas las personas sin distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, el sexo, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, económica, de salud o jurídica, la religión, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria, el embarazo, la lengua, las opiniones, las preferencias sexuales, la identidad o filiación política, el estado civil, la situación familiar, las responsabilidades familiares, el idioma, los antecedentes penales o en cualquier otro motivo.
- 5. Equidad de Género**
En el ámbito de sus competencias y atribuciones, garantizar que tanto mujeres como hombres accedan a la justicia con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades, así como a los empleos, cargos y comisiones en el Poder Judicial.
- 6. Entorno cultural y ecológico**
En el desarrollo de sus actividades cuidar la afectación del patrimonio cultural de cualquier nación y de los ecosistemas del planeta, asumir una firme voluntad de respeto, defensa y preservación de la cultura, como del medio ambiente.
- 7. Cooperación**
Colaborar entre sí y propiciar el trabajo en equipo para alcanzar los objetivos comunes previstos en los planes y programas institucionales, generando así una plena ejecución de servicio público en beneficio de la colectividad y justicia de los ciudadanos.
- 8. Liderazgo**
Ser parte ejemplar y promotoras del Código de Ética y las Reglas de Integridad, fomentar y aplicar en el desempeño de sus funciones los principios que la Comisión Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí y las Reglas que de ellas emanan, las impregne, así como aquellas valores adicionales que por su importancia son inherentes a la función judicial.

Encuéntralo en el sitio web de la Comisión de Ética

Principios que rigen al servicio público

Las servidoras y servidores judiciales deben observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios constitucionales y legales que a continuación se describen:

- 9. Profesionalismo**
Conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuidas a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto a servidores y servidores judiciales, como a los y las particulares con los que trabaja.
- 10. Objetividad**
Preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o propios al interés general, actuando de manera neutra e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán de ser informadas en stricto iure a la legalidad.
- 11. Transparencia**
Promover el principio de máxima publicidad en la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generen, obtengan, editaren, transformen o conserven y en el ámbito de su competencia, difundir de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genere valor a la sociedad y promueva un Poder Judicial abierto, protegiendo los datos confidenciales que estén bajo su custodia.
- 12. Rendición de cuentas**
Asumir plenamente ante la sociedad y sus autoridades la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informen, expliquen y justifiquen sus decisiones y acciones y se sujeten a un sistema de sanciones.
- 13. Competencia por mérito**
Seleccionar al personal para ocupar puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidades, evitando a los y las mujeres cambios de cualquier que sea el método de nombramiento, mediante procedimientos transparentes, abiertos y equitativos.
- 14. Integridad**
Actuar siempre de manera congruente con los principios que se deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, comprometidos en el compromiso de quejar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y genere confianza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vincula o interactúa en su actuar.
- 15. Equidad**
Procurar que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

Encuéntralo en el sitio web de la Comisión de Ética

Carteles de Difusión de Ética

Comisión de Justicia para Pueblos Originarios



Magistrados integrantes de la Comisión de Pueblos Originarios

Conscientes de la modernización continua y del creciente uso de los recursos digitales, así como de las plataformas en línea, las Magistradas y Magistrados integrantes de esta comisión desarrollaron en la presente anualidad una “Estrategia de Capacitación Digital”, dirigida a las juezas y jueces auxiliares de las comunidades in-

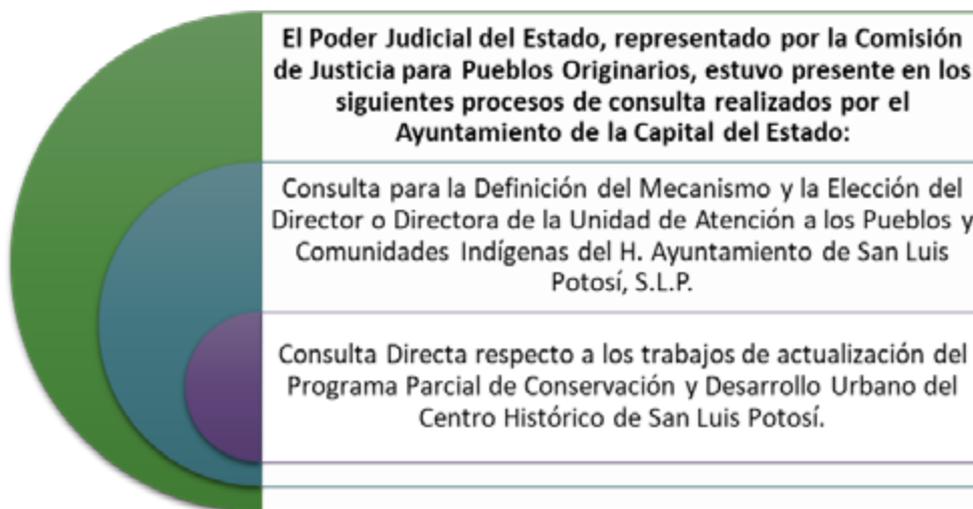
dígenas de nuestro Estado, actualizándose también el micrositio de esta comisión para obtener una mayor transparencia y accesibilidad de la población a la información generada. Comisión que es presidida por el Magistrado Armando Rafael Oviedo Ábrego.





Instalación de la Comisión de Asuntos de Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas de la LXIV Legislatura

Lo anterior demuestra el compromiso social y el fortalecimiento de la diversidad constante del Poder Judicial del Estado, cultural, contribuyendo a una sociedad de fomentar el respeto mutuo, la equidad más justa y plural.



COMISIÓN DE JUSTICIA PARA
PUEBLOS ORIGINARIOS
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Comisión de Capacitación

La Comisión de Capacitación del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, presidida por la Magistrada Luz María Enriqueta Cabrero Romero, realizó el Proyecto de Curso de Formación para el Concurso de Secre-

taria y Secretario de Estudio y Cuenta, con reuniones realizadas en la Escuela Judicial en fechas 12 de junio de 2024, 8 de julio de 2024 y 19 de agosto de 2024.



Magistrados integrantes de la Comisión de Capacitación

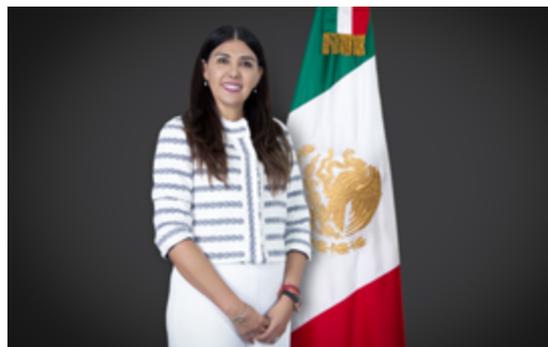
*“... Magistradas y Magistrados
quienes, con independencia de las funciones propias
de naturaleza jurisdiccional, realizan actividades
enfocadas a la atención y seguimiento puntual
de diversas temáticas **encaminadas al mejor desarrollo de la
impartición de justicia (...)**”*

Secretaría General del Supremo Tribunal de Justicia

En el periodo que se informa, conoció de 11,137 asuntos, entre exhortos, cartas rogatorias, apelaciones, conflictos competenciales, incompetencias, excusas, requerimientos de amparo, certificaciones de cédulas, circulares, devoluciones de expedientes, oficios en alcance derivados de exhortos, entre otros; emitiéndose el mismo número de acuerdos. Se recibieron un total de 5,791 exhortos, canalizándose a las respectivas áreas jurisdiccionales para su tramitación; de los cuales 1,909 fueron enviados a los distintos Distritos Judiciales para su diligenciación, devolviéndose



a su lugar de origen 3,882, de los cuales 1,905 fueron debidamente diligenciados, 1,851 fueron devueltos sin diligenciar y 126 parcialmente diligenciados. Se recibieron para turno 2,796 apelaciones, mis-



Secretaria General de Pleno del Supremo Tribunal de Justicia

mas que fueron sorteadas a distintas salas dentro de las 24 horas de su recepción.

La presidencia, en uso de sus atribuciones, durante el periodo conoció, tramitó y resolvió a través de Secretaría General, un total de 119 expedientes entre quejas por excusa e inconformidades de los Jueces de Primera Instancia.

La Secretaría General, en coordinación con el área de Tecnologías de la información, colaboró en la elaboración del proyecto de envío y recepción de exhortos electrónicos, dentro del marco del Convenio de Colaboración de exhortos electrónicos por parte del Poder Judicial de Tamaulipas, firmado dentro del marco de la Tercera Asamblea Plenaria Ordinaria CONATRI, el cual tuvo como resultado que el día 2 de diciembre, se arrancara de manera exitosa con la recepción y envío de exhortos electrónicos entre los Poderes Judiciales de las 32 entidades federativas, reduciendo así los costos de traslado de los interesados, así como el gasto de impresión papel.



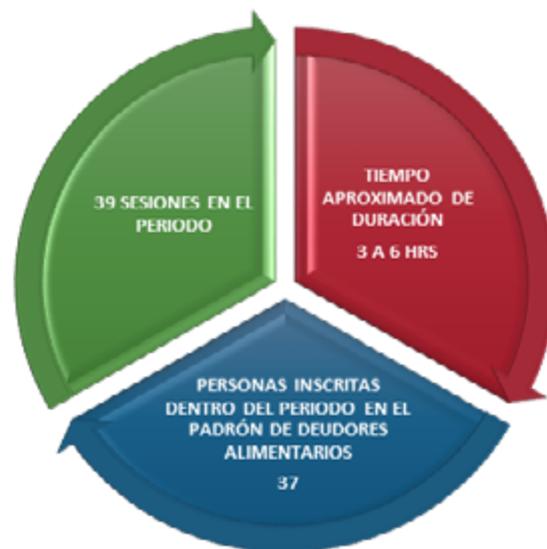
Pleno del Consejo de la Judicatura

Secretaría Ejecutiva de Pleno y Carrera Judicial

El pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, sesionó en 39 ocasiones, la duración aproximada de las mismas fue de entre 3 y 6 horas. Asimismo, se llevó a cabo el proceso de ratificación de 9 jueces, de los cuales 7 se declararon procedentes. Durante el periodo, se aprobó un nombramiento y adscripción del cual se tomó protesta para asumir el cargo de Juez de Primera Instancia. Dentro del periodo se inscribió al Padrón de Deudores Alimentarios a 37 personas.

Estas acciones contribuyeron al mejor funcionamiento de nuestra institución, pues, por medio de los acuerdos de pleno, se toman las decisiones necesarias para garantizar su operatividad, con eficiencia y eficacia en el servicio, así como también

se otorga certeza a las y los ciudadanos, respecto a que, quienes las y los juzgan cumplen con los principios de excelencia, profesionalismo e imparcialidad que rigen el ejercicio de la función judicial.



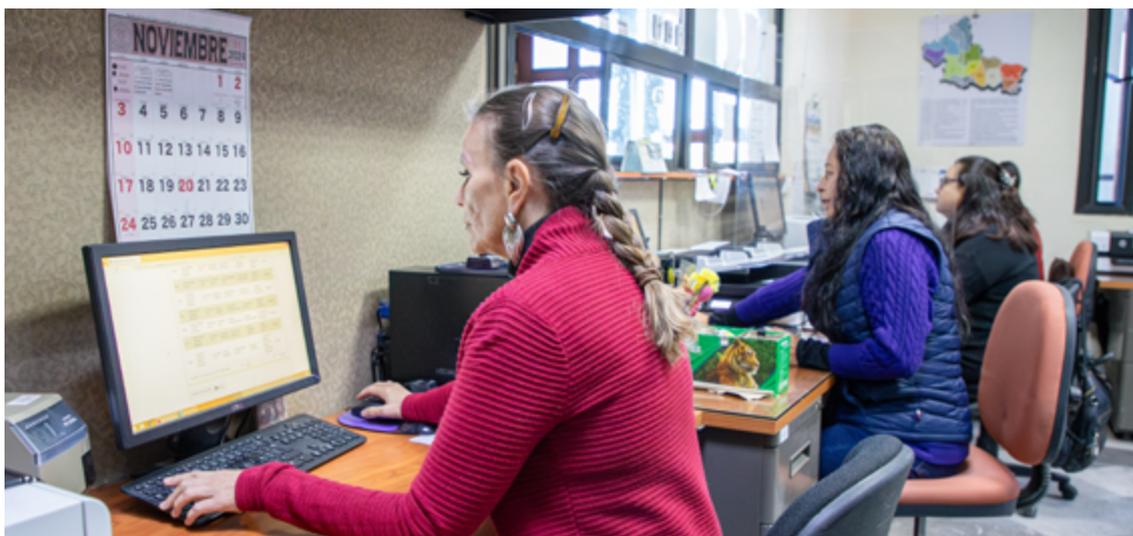
Con la finalidad de eficientizar la administración de justicia, se llevó a cabo una reestructura organizacional y al efecto, por Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se suprimió el Juzgado Quinto Penal, a partir del día 1° de diciembre, debiendo conocer ahora de sus asuntos en trámite, el Juzgado Séptimo del Ramo Penal.

Para el mismo efecto y mediante Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se modificó la competencia del Juzgado Segundo Familiar de Ciudad Valles, que con anterioridad conocía también de la materia penal tradicional, por lo que, a partir del 10 de diciembre 2024, únicamente conoce de materia

familiar, trasladando la carga de trabajo en materia penal tradicional, al Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Ciudad Valles.

Además, en aras del fortalecimiento de la carrera judicial, el Pleno del Consejo de la Judicatura, autorizó la celebración de los concursos de oposición para integrar personal de reserva en la categoría de Secretaria y Secretario de Estudio y Cuenta, en la modalidad de concurso cerrado, así como un concurso abierto para la categoría de Secretaria y Secretario de Acuerdos, ambas con vigencia de 2 años, convocatorias que fueron publicadas el 4 de noviembre.

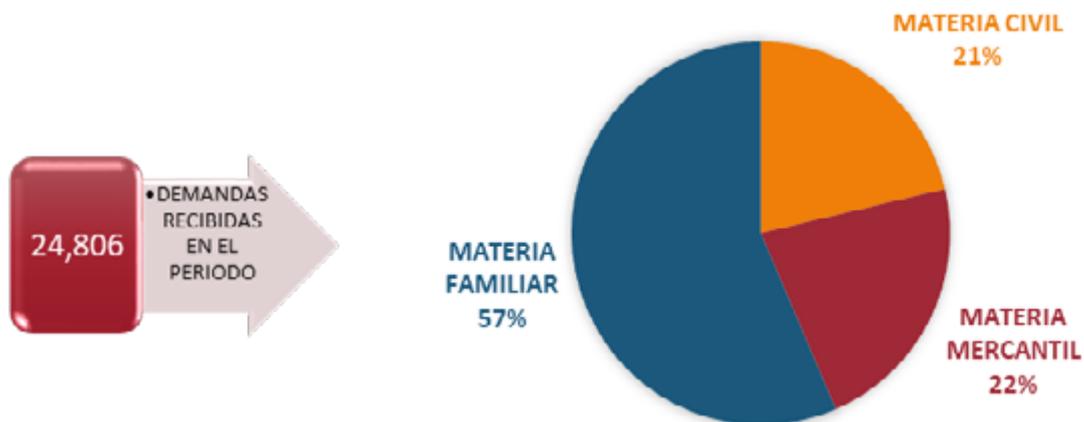
Oficialía de Partes Común a Juzgados Civiles, Mercantiles y Familiares



Dentro del periodo que se informa se recibieron un total de 24,806 demandas a trámite, las cuales se dividen en 14,013 de materia familiar, 5,284 materia mercantil y 5,509 de materia civil; mismas que fueron distribuidas en los juzgados de la capital de manera aleatoria, según el Sistema Informático para el Control de Expedientes Electrónicos (SICEE).

Las estadísticas expuestas reflejan la importante labor de la Oficialía de Partes,

como una pieza clave para el funcionamiento eficiente y ordenado de los tribunales en materia civil, mercantil y familiar, proporcionando beneficios de control administrativo y transparencia, no sólo al interior del Poder Judicial, sino también a las y los abogados postulantes y a la ciudadanía, que buscan acceso a la justicia.



Dirección Jurídica

Las actividades de la Dirección Jurídica, como órgano de apoyo técnico-jurídico y de asesoría, se han dividido en seis rubros, a saber: 1. - Opiniones técnico-jurídicas; 2.-Elaborar, proponer, asesorar y en su caso, revisar los proyectos de Reglamentos, Acuerdos Generales, Lineamientos, Circulares y cualquier otra normatividad que le sean requeridos, así como compi-

lar y sistematizar la normatividad necesaria para el ejercicio de las atribuciones del Consejo y de sus órganos; 3. - Realizar gestiones jurídicas y administrativas que le instruya el Pleno, ante cualquier autoridad, entidad o persona; 4. - Representar al Consejo de la Judicatura, cuando éste así lo determine, en las controversias jurídicas en que sea parte o le corresponda

intervenir; 5. - En los casos en que el Pleno lo determine, llevar a cabo el seguimiento respectivo, así como coadyuvar en las causas penales donde el Poder Judicial sea la parte ofendida y; 6. - Analizar, emitir opinión y, en su caso, elaborar los contratos y convenios a celebrarse por el Consejo, previa instrucción del Pleno. Siendo el caso

que en el periodo que se informa se desarrollaron las acciones que se describen en el cuadro que se muestra más adelante, mismas que ayudaron a garantizar que las decisiones y asuntos judiciales de diversas índoles se desarrollen conforme a la ley, colaborando con ello a que se mejoren las prácticas judiciales.



Secretaría Ejecutiva de Administración

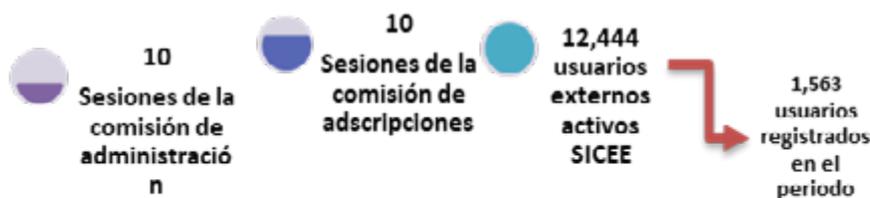
Se llevaron a cabo reuniones de la Comisión de Administración y Presupuesto, en las que se han revisado los recursos presupuestales de los capítulos 1000 “Servicios Personales”, 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” e inversiones financieras. En cuanto al área de Estadística, se dio respuesta a las solicitudes de información, que realizaron los peticionarios relativas a estadística judi-

cial de diversos órganos jurisdiccionales y administrativos. Con fecha 14 de noviembre de 2023, se aprobó en sesión de Pleno el Manual de Organización del Centro de Convivencias Familiares. Se llevan a cabo trabajos con el propósito de documentar y reasignar funciones dentro de la Dirección de Recursos Financieros, para realizar la actualización del Manual de Organización de dicha dirección. Asimismo, se di-

señaron 3 procedimientos para adherirse al Manual del Área de Tecnologías de la Información vigente. Se ha desarrollado en coordinación con el titular y el personal del área de Contraloría el Manual de Procedimientos para la Entrega Recepción de los Servidores Públicos del Poder Judicial del Estado versión 1. En relación al Sistema Informático para el Control de Expedientes Electrónicos (SICEE), se ha brindado el apoyo a las abogadas y abogados y al público en general en el registro y obtención de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación “FIREL”, así como orientación respecto a la utilización de la misma. Se implementó y capacitó al Juzgado Mixto de Primera Instancia de Santa María del Río, sobre el Sistema Informático para el Control de Expedientes Electrónicos. En el periodo se registraron 1,563 usuarios externos, por lo tanto, al momento se cuenta con 12,444 usuarios externos activos, lo que represen-

ta un incremento significativo en la cantidad de usuarios. Se brindó soporte a las personas usuarias de los Juzgados para el envío y recepción de edictos y oficios en el Periódico Oficial del Estado y en la Dirección del Notariado, respectivamente. Dentro del periodo se elaboraron un total de 941 contratos por tiempo determinado, correspondiente a 454 trabajadores, los cuales contribuyen al adecuado funcionamiento del Poder Judicial.

Estas acciones contribuyeron a generar que el Poder Judicial del Estado, siga avanzando, pues se tomaron decisiones significativas para la aplicación del presupuesto, a efecto de cubrir las necesidades elementales de nuestra Institución. De igual manera se afianzaron las áreas tecnológicas, lo que permitió a los usuarios, tanto internos como externos, acceder a la información de forma rápida y sencilla, lo cual impactó en la reducción de la duración de los procesos jurisdiccionales.



“Estas acciones contribuyeron a generar que el Poder Judicial del Estado, siga avanzando, pues se tomaron decisiones significativas para la aplicación del presupuesto, a efecto de cubrir las necesidades elementales de nuestra Institución.”

Dirección de Recursos Humanos

En el periodo informado, se han tramitado los nombramientos y movimientos de personal autorizados por el Consejo de la Judicatura, realizando las gestiones relacionadas con el rubro de seguridad social, se registraron y aplicaron las incidencias de puntualidad y asistencia, y se efectuó el pago puntual de las remuneraciones del personal, llevando a cabo las aplicaciones procedentes respecto de las percepciones

y deducciones que legalmente corresponden.

La labor efectuada por el área de recursos humanos es fundamental para asegurar que el sistema de justicia funcione de manera eficiente. No solo gestiona los aspectos administrativos relacionados con el personal, sino que también juega un papel clave en la formación de un entorno organizacional sólido, que respete los derechos laborales.

Las aplicaciones más importantes fueron:



Directora de Recursos Humanos

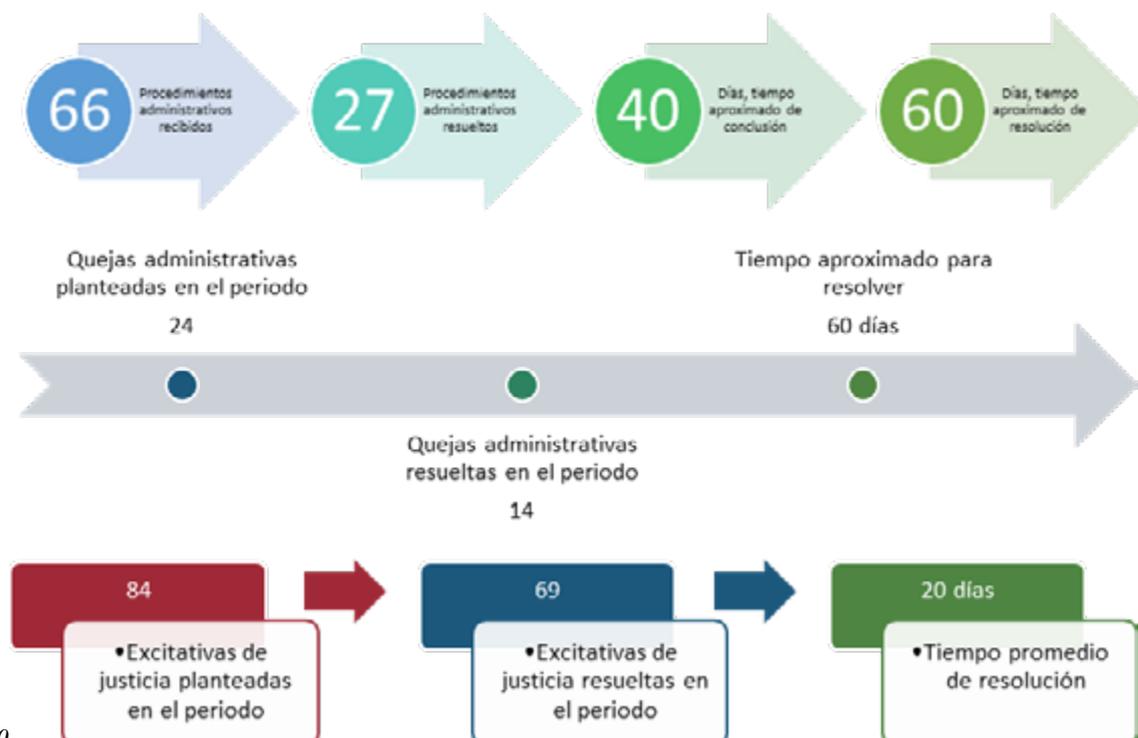
Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina

Se gestionó y se llevó a cabo del 24 al 27 de junio del presente año, el curso-taller so-

bre Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; se han realizado

mesas de trabajo con Visitaduría Judicial, Contraloría y Dirección Jurídica del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, para el análisis y elaboración de iniciativas de reforma encaminadas a fortalecer el procedimiento disciplinario. Dentro del periodo, se recibieron 66 procedimientos administrativos, de los cuales fueron resueltos 27. Se tiene un tiempo aproximado de conclusión de dichos procedimientos, de 40 días y un tiempo de resolución de 60 días. Se plantearon 24 quejas administrativas, se resolvieron 14, teniendo un tiempo aproximado para resolver las mismas de 60 días. En cuanto a las excitativas de justicia, en el periodo se plantearon 84, de las cuales se resolvieron 69, siendo 53 cumplidas, 10 incondu-

centes y 6, en las cuales se hizo efectivo apercibimiento, encontrándose en trámite actualmente 12, contando con un plazo aproximado de resolución de 20 días. Con su labor dentro de este periodo, la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina contribuyó a inspeccionar el cumplimiento de las normas de funcionamiento administrativo que rigen a los órganos jurisdiccionales, administrativos y al personal del Poder Judicial del Estado, así como el funcionamiento de los juzgados de Primera Instancia y menores; supervisando la conducta y desempeño de las y los integrantes de estos órganos, garantizando así el perfeccionamiento y eficiencia del servicio público de administración de justicia.



Contraloría

En este periodo se llevaron a cabo auditorías en el orden de: 14 ordinarias 7 extraordinarias concluidas y 3 en proceso a diversas áreas en las cuales se contemplaron, entre otros conceptos, la verificación del cumplimiento normativo en la presentación de la cuenta pública, inventario, valoración y registro contable de bienes de consumo, cumplimiento normativo en pago de sueldos y prestaciones, cálculo y entero del 3% sobre nómina, auditorías periódicas de la nómina enfocada en diferentes rubros, revisión en la implementación de diversos softwares, revisión del cálculo y depreciación de activos, verificación del parque vehicular, cálculo, retención y entero de préstamos sobre nómina, vigilancia y fiscalización de la obra en el segundo nivel del Juzgado 6° Familiar dentro del edificio de Ciudad Judicial. Cabe agregar que esta Contraloría forma parte del Comité de Auditoría del módulo de gestión operativa del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, cuya

finalidad es dar la debida prosecución y alcance a los objetivos de gestión de calidad aplicando la norma ISO 9001:2015, presentando los respectivos informes correspondientes al 2° y 3er cuatrimestre de 2023 y 1er. cuatrimestre del presente año. Además, se inició la captura de las y los usuarios servidores públicos del Poder Judicial en la Plataforma Digital Estatal del Sistema Estatal Anticorrupción. Participó en los trabajos para la planeación y elaboración del Programa de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción, así como en la capacitación.

Se trabajó de forma conjunta con la Secretaría Ejecutiva de Vigilancia y Disciplina, la Visitaduría Judicial y la Dirección Jurídica, en la propuesta para reformar diversos artículos de la Ley Orgánica para normar los procedimientos disciplinarios en armonización a la Ley de Responsabilidades Administrativas.

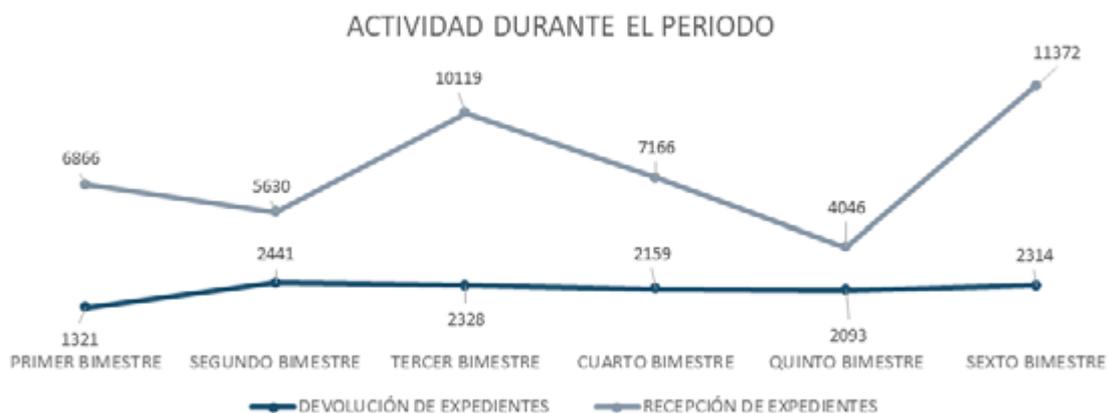


“Sin duda, las labores realizadas por la Contraloría fortalecen la rendición de cuentas, previenen la corrupción y aseguran que se cumplan las leyes y normativas vigentes en la materia.”

Archivo Judicial

En el periodo que se informa, se recibieron en el Archivo Judicial un total de 45,199 expedientes, contando actualmente con la cantidad de 1,396,565 expedientes, se devolvieron 12,656 expedientes a su lugar de origen; se expidieron 2,191 copias simples y certificadas.

Así, las funciones desarrolladas por el Archivo Judicial proporcionaron una estructura organizada para la conservación, acceso y gestión de los expedientes judiciales.

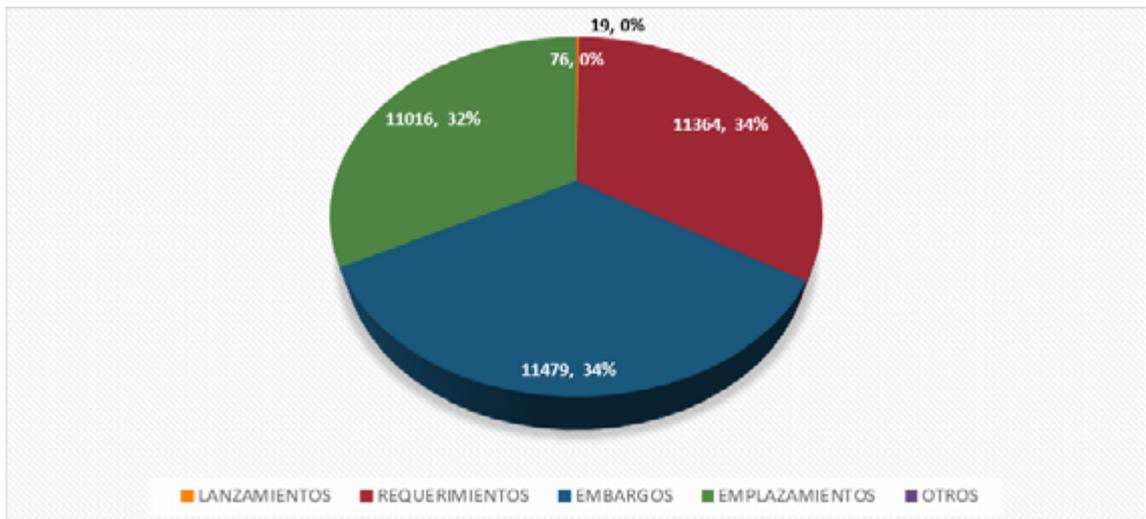
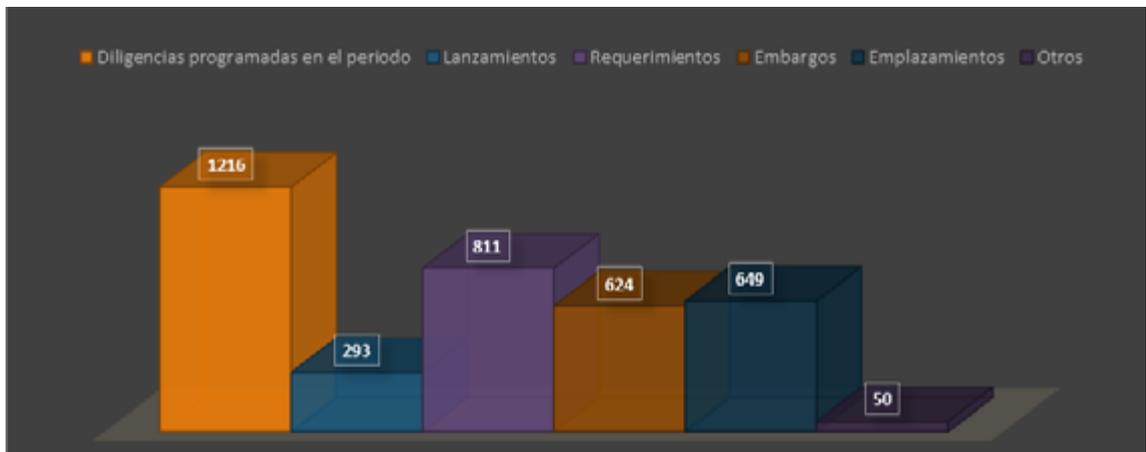


Ejecuciones



En el periodo que se informa, se desahogaron un total de 15,702 diligencias, por lo que, el promedio de diligencias desahogadas por día es de 60 a 116; el promedio de diligencias desahogadas por actuario diariamente es de 4; número de diligencias récord asignadas en un día durante el periodo fue de 116, lo que ocurrió el 9 de abril del año en curso; el número de actuarios que se encuentran en el área de ejecuciones es 18.

*“Esto se traduce en 15,702 resoluciones, autos o decretos ejecutados, lo que pone de manifiesto que somos un **“Poder Judicial en Movimiento”**”*



Primera Sala

Integrantes: Magistrada Olga Regina García López, Presidenta, Magistrada Luz María Enriqueta Cabrero Romero



Segunda Sala

Integrantes: Magistrada María América Onofre Díaz, Presidenta, Magistrada Liliana Elizabeth Aguilar Gómez, Magistrado Juan Paulo Almazán Cue



Tercera Sala

Integrantes: Magistrada Silvia Torres Sánchez, Presidenta, Magistrado José Armando Martínez Vázquez, Magistrado Abel Rodríguez Ramírez



Cuarta Sala

Integrantes: Magistrado Armando Rafael Oviedo Ábrego, Presidente, Magistrada Rebeca Anastacia Medina García, Magistrada Graciela González Centeno



Quinta Sala

Integrantes: Magistrado Juan David Ramos Ruiz, Presidente, Magistrada Ma. Guadalupe Orozco Santiago, Magistrada Alma Delia González Centeno



Asuntos recibidos en el periodo

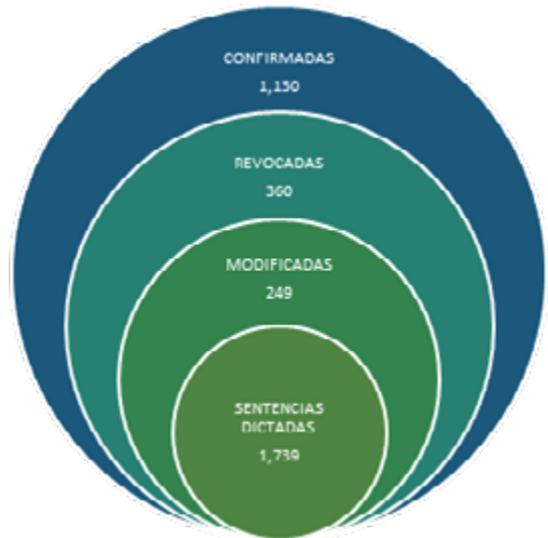
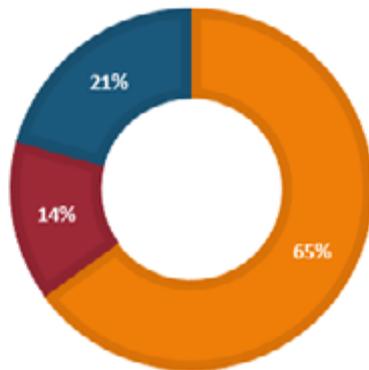


ACUERDOS DICTADOS EN EL PERIODO



SENTENCIAS DICTADAS

CONFIRMADAS MODIFICADAS REVOCADAS



*Los anteriores datos estadísticos, ponen de manifiesto que las salas colegiadas del Supremo Tribunal de Justicia, **trabajan incansablemente para hacer prevalecer el respeto, la promoción, garantía y protección de los Derechos Humanos de las y los justiciables***

Juzgados



Juzgados Civiles

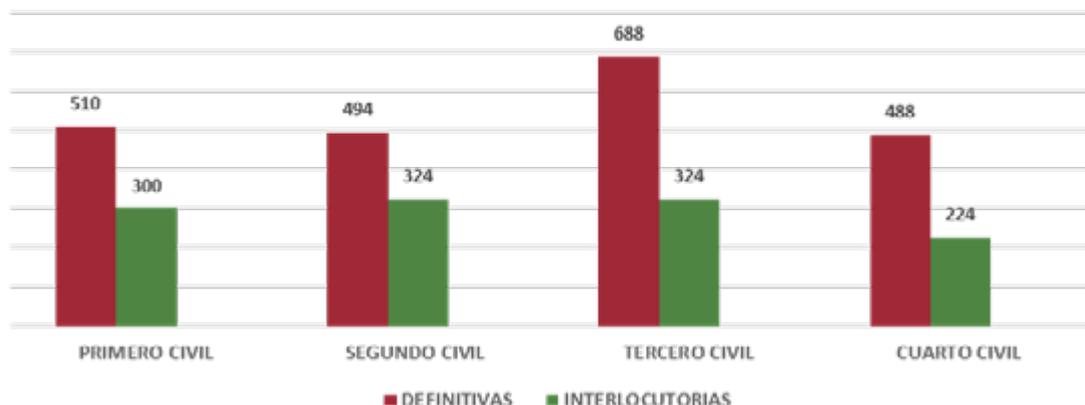


En la actualidad, el Estado cuenta, en el Primer Distrito Judicial, con cuatro Juzgados especializados en materia civil. Cabe destacar el trabajo jurisdiccional desem-

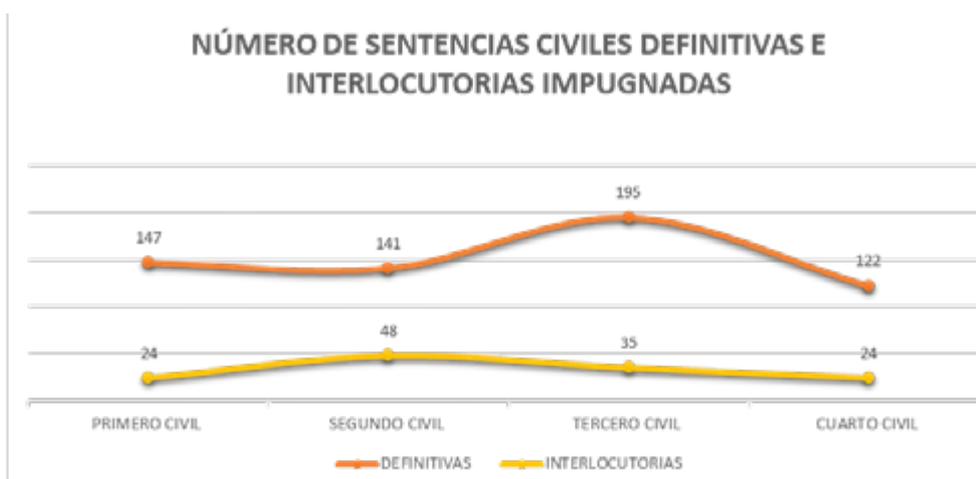
peñado en estos órganos. A continuación, se exponen algunos de sus datos más relevantes.



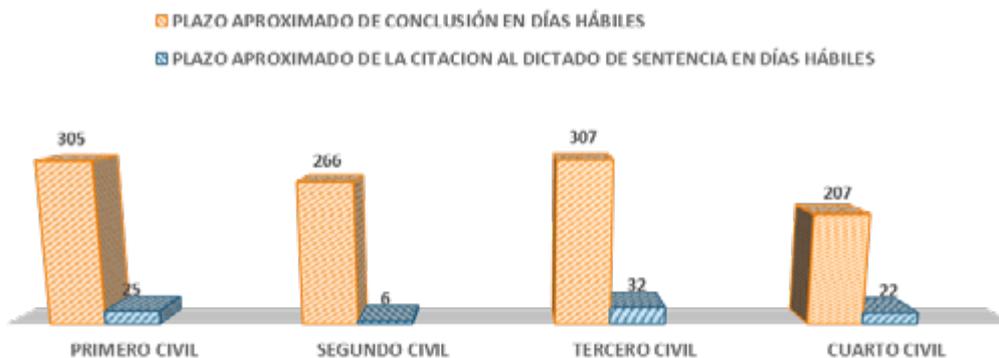
TOTAL DE SENTENCIAS CIVILES EMITIDAS EN EL PERIODO. SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS Y DEFINITIVAS



NÚMERO DE SENTENCIAS CIVILES DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS IMPUGNADAS



PLAZO APROXIMADO DE CONCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS CIVILES QUE FUERON RESUELTOS EN EL 2024



TOTAL DE PROMOCIONES CIVILES RECIBIDAS Y ACORDADAS EN EL AÑO



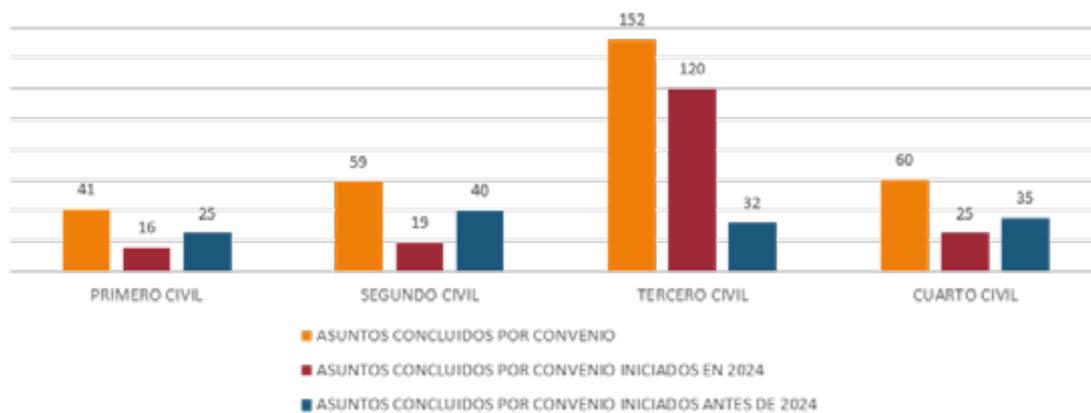
3 días
 Término promedio para acordar promociones

PROMEDIO DE AUDIENCIAS DESAHOGADAS DIARIAMENTE
 3.5

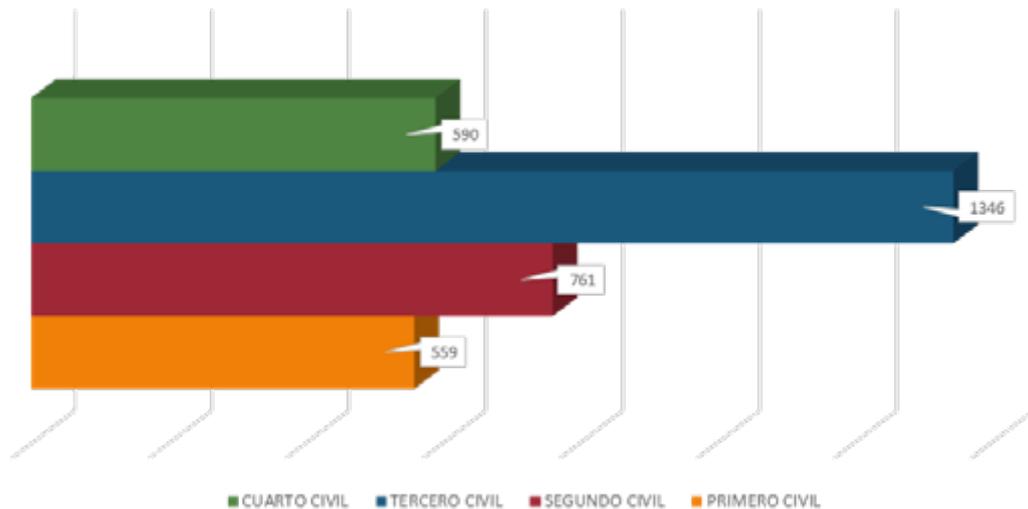
EXHORTOS, DESPACHOS Y REQUISITORIAS RECIBIDAS EN EL PERIODO



ASUNTOS CONCLUIDOS POR CONVENIO



AUDIENCIAS DESAHOGADAS EN EL PERIODO



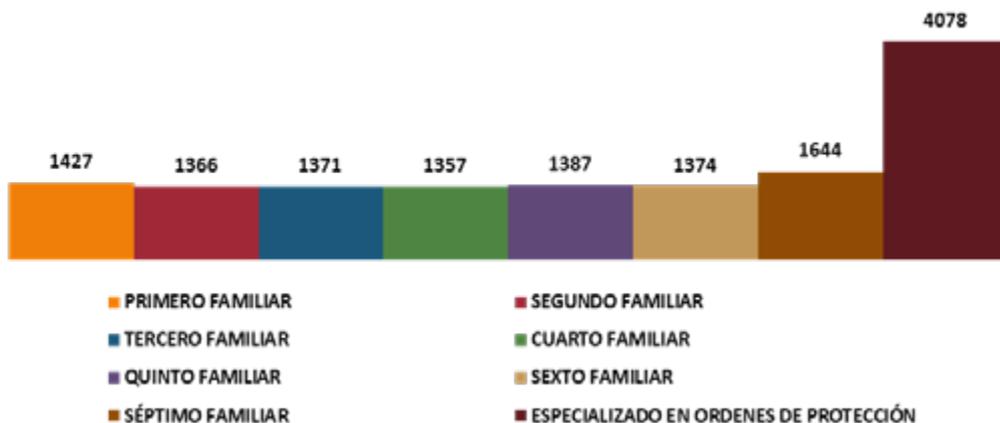
Juzgados Familiares y Especializado en Órdenes de Protección



En la capital del Estado, que comprende el Primer Distrito Judicial, se cuenta con siete Juzgados Familiares y un Juzgado Especializado en Órdenes de Protección

de Emergencias y Preventivas a Favor de las Mujeres y de Procedimientos No Controvertidos y sus estadísticas más relevantes en este periodo son:

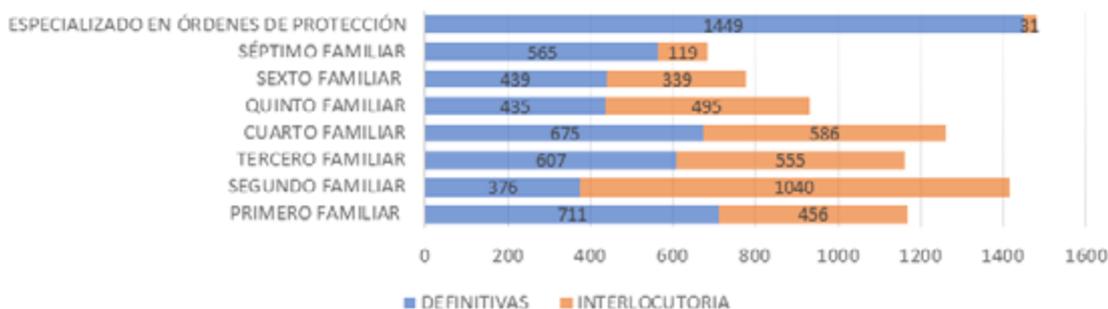
Procedimientos iniciados en el periodo informado



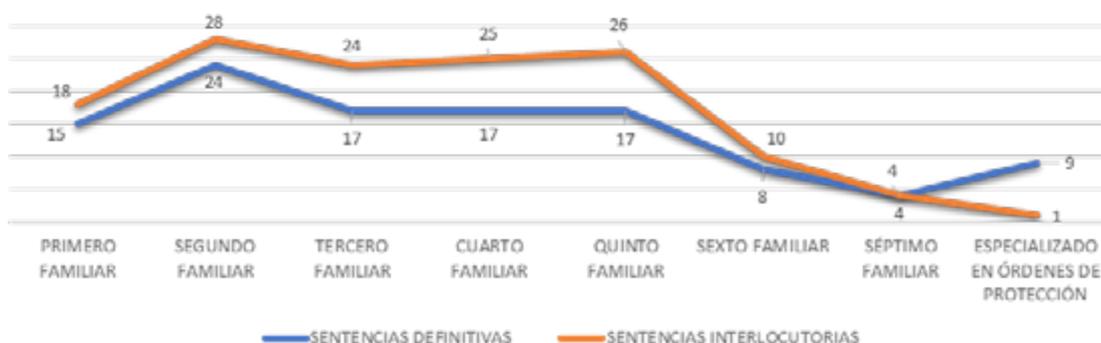
DE LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS EN EL AÑO, CUANTOS FUERON CONCLUIDOS POR SENTENCIA



SENTENCIAS DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS EN MATERIA FAMILIAR EMITIDAS EN EL PERIODO



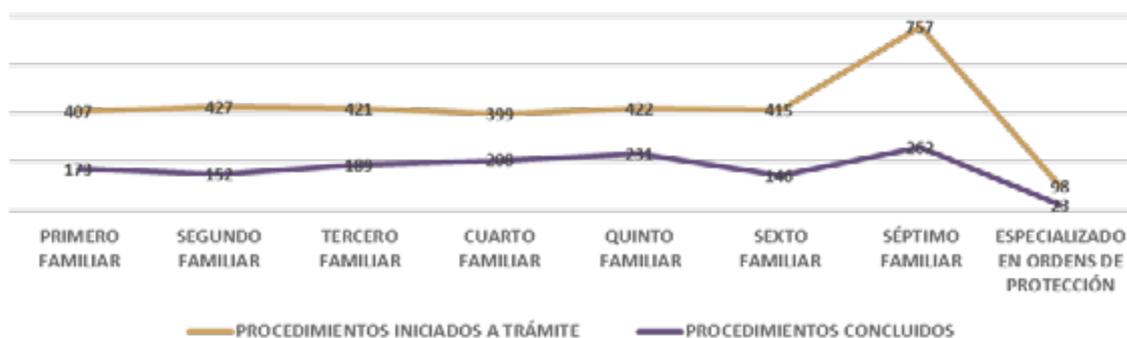
SENTENCIAS FAMILIARES IMPUGNADAS, DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS.



PLAZO DE CONCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS FAMILIARES RESUELTOS



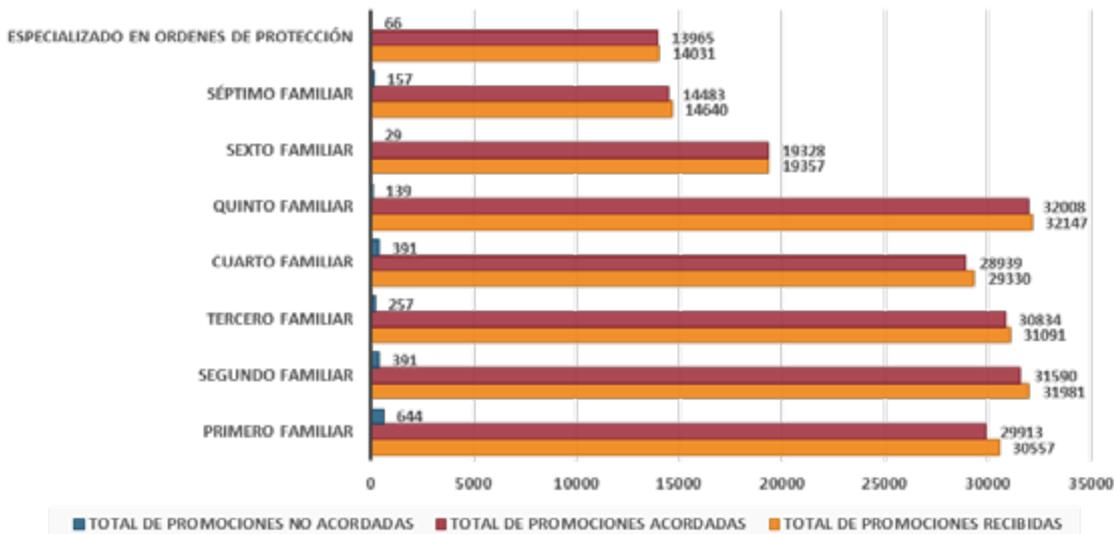
PROCEDIMIENTOS DE DIVORCIO INCAUSADO RECIBIDOS EN EL PERIODO Y CUANTOS RESUELTOS POR SENTENCIA



PLAZO APROXIMADO DE CONCLUSIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE DIVORCIO INCAUSADO

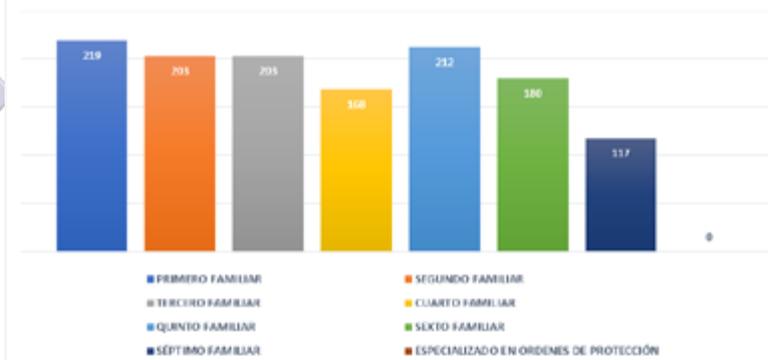


TOTAL DE PROMOCIONES FAMILIARES RECIBIDAS Y ACORDADAS



Título del gráfico

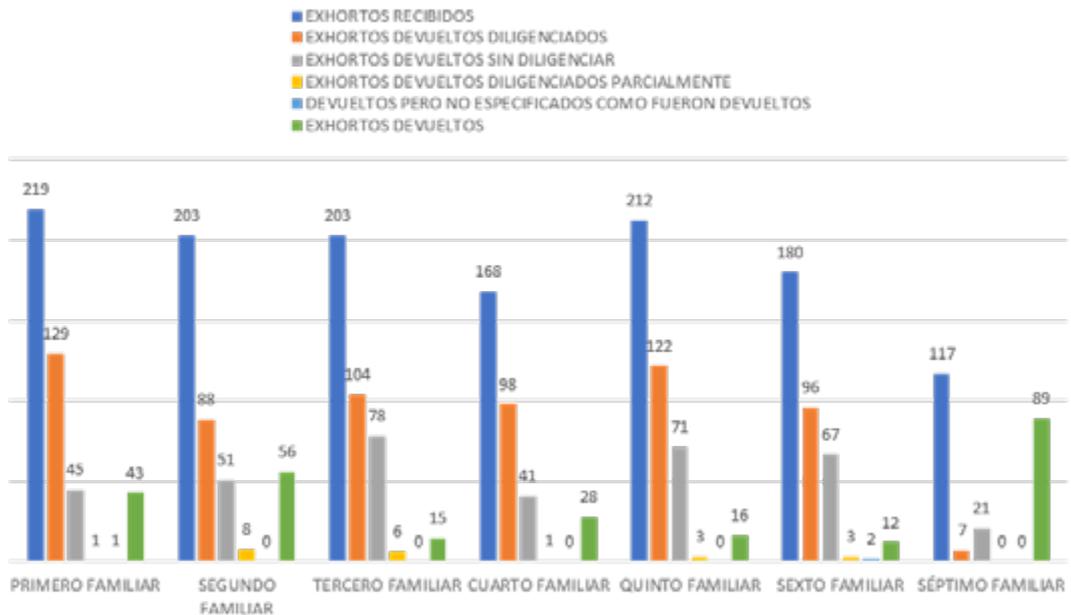
4 DÍAS • TÉRMINO PROMEDIO PARA ACORDAR PROMOCIONES



DEVOLUCIÓN DE EXHORTOS, DESPACHOS Y REQUISITORIAS FAMILIARES

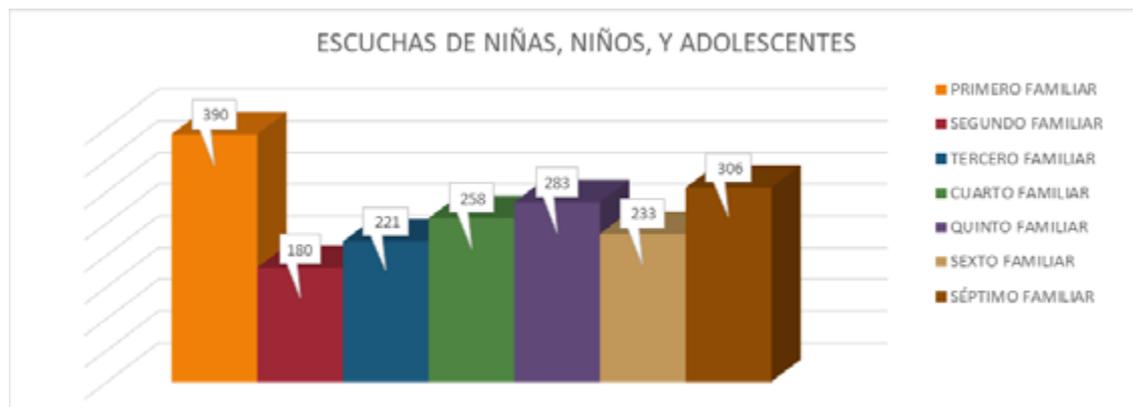


EXHORTOS, DESPACHOS, REQUISITORIAS FAMILIARES QUE FUERON DILIGENCIADOS Y SIN DILIGENCIAR

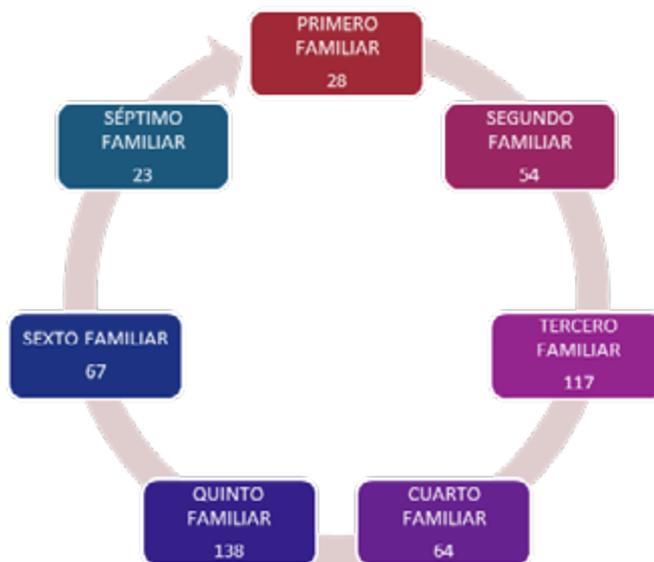


ASUNTOS CONCLUIDOS POR CONVENIO





Órdenes de Protección emitidas en el período



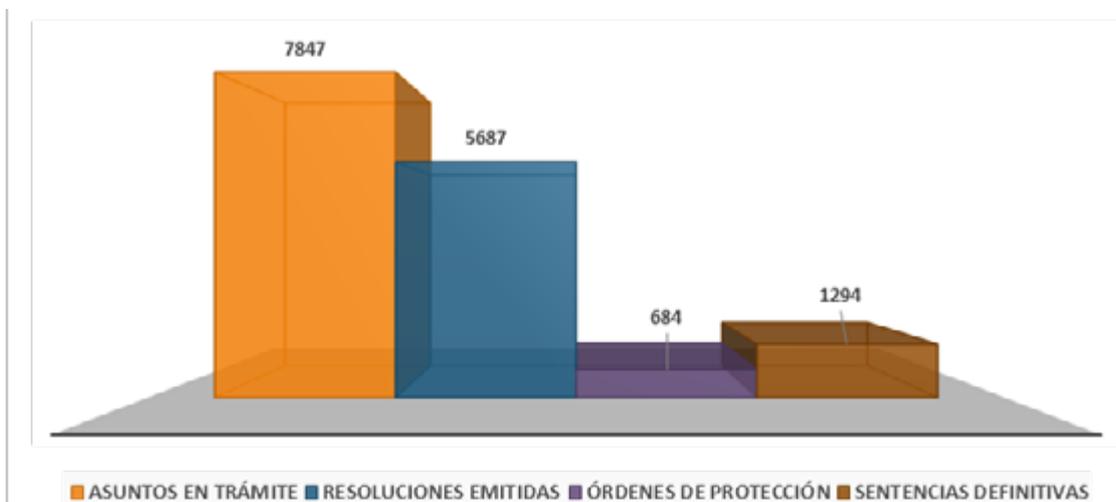
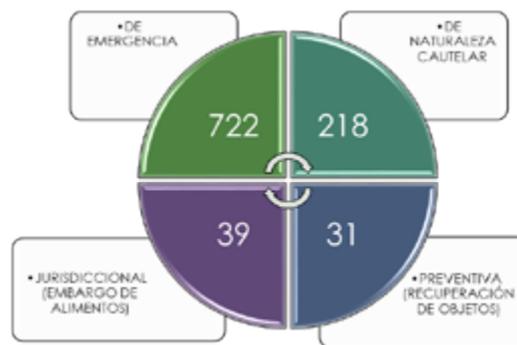
Juzgado Especializado en Órdenes de Protección de Emergencia y Preventivas en Favor de las Mujeres y de Procedimientos No Controvertidos

Es importante resaltar que, además de las medidas de protección otorgadas en los asuntos tramitados en los juzgados de materia familiar, tanto en el Primer Distrito Judicial como en el interior del estado, el Juzgado Especializado en Órdenes de

Protección de Emergencia y Preventivas a Favor de las Mujeres y de Procedimientos No Controvertidos concedieron, durante el período que se informa, un total de 1,010 órdenes de protección de diversos tipos, cuya información se detalla a continuación.



Tipos de órdenes de protección emitidas



Asimismo, se observa que la medida de emergencia más solicitada es de carácter restrictivo y que las diligencias más frecuentes corresponden a la recuperación de niñas, niños y adolescentes. Estas acciones

contribuyen significativamente a garantizar el interés superior de las y los menores en situaciones de riesgo.

Juzgados Mercantiles y Juzgados de Oralidad Mercantil



En materia mercantil, el Primer Distrito Judicial del Estado cuenta con cuatro juzgados mercantiles y un juzgado de oralidad

mercantil. De manera general, se puede visibilizar su trabajo dentro de este periodo, en la siguiente estadística.



Número total de sentencias definitivas e interlocutorias en materia Mercantil emitidas en el periodo.

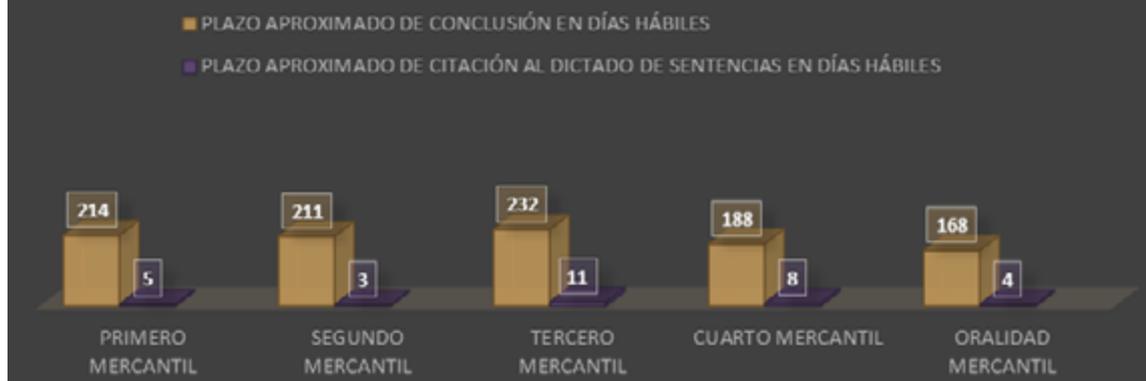




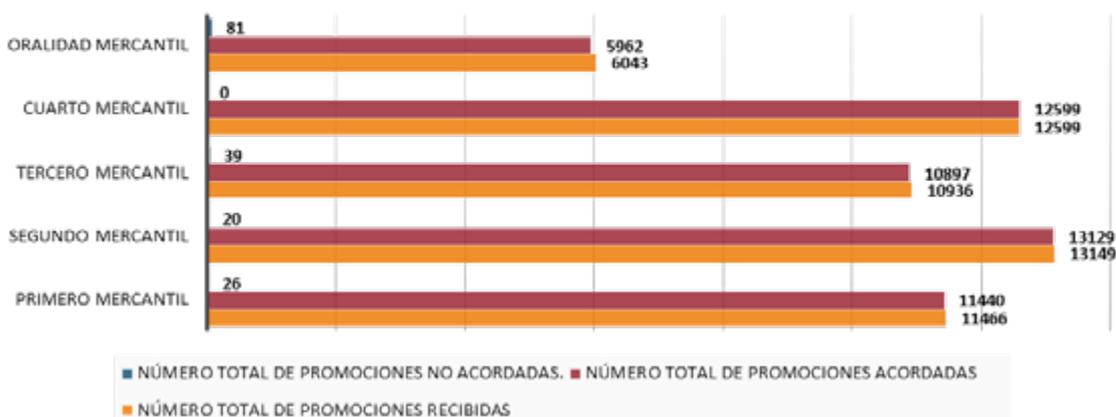
NÚMERO DE SENTENCIAS MERCANTILES IMPUGNADAS EN GENERAL, DEFINITIVAS E INTERLOCUTORIAS.



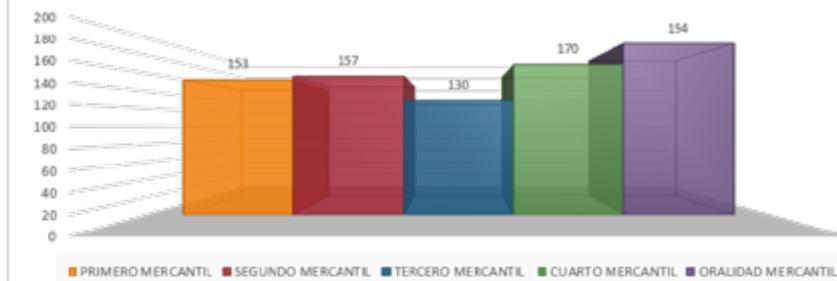
PLAZO APROXIMADO DE CONCLUSIÓN DE LOS ASUNTOS MERCANTILES QUE FUERON RESUELTOS



NÚMERO DE PROMOCIONES MERCANTILES RECIBIDAS Y ACORDADAS AL AÑO.

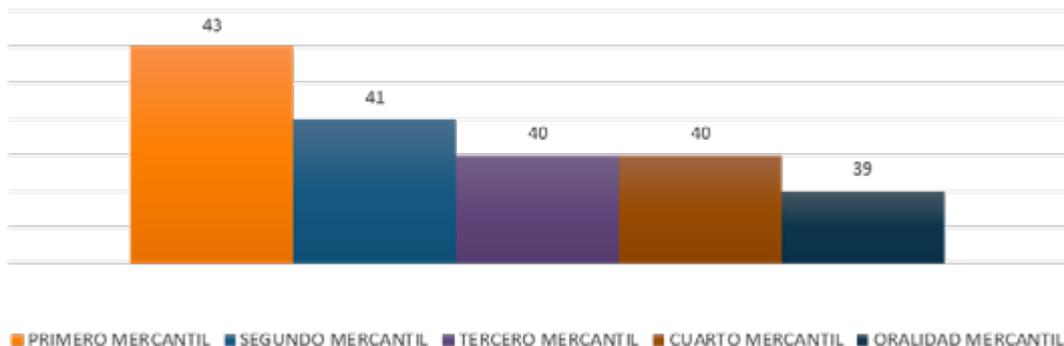


TOTAL DE EXHORTOS, DESPACHOS Y REQUISITORIAS MERCANTILES RECIBIDAS



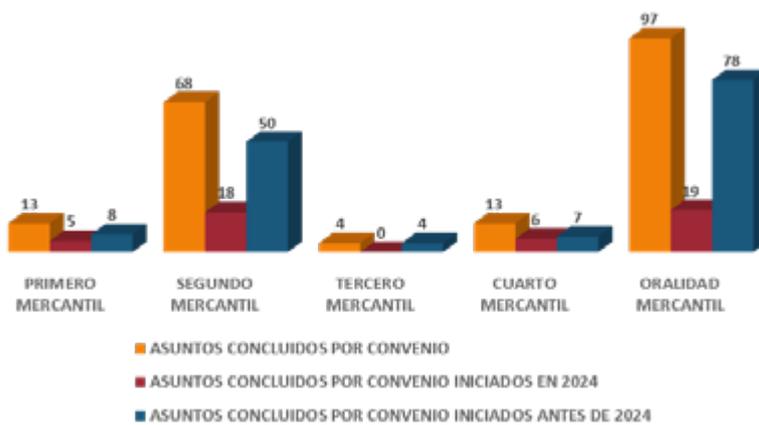
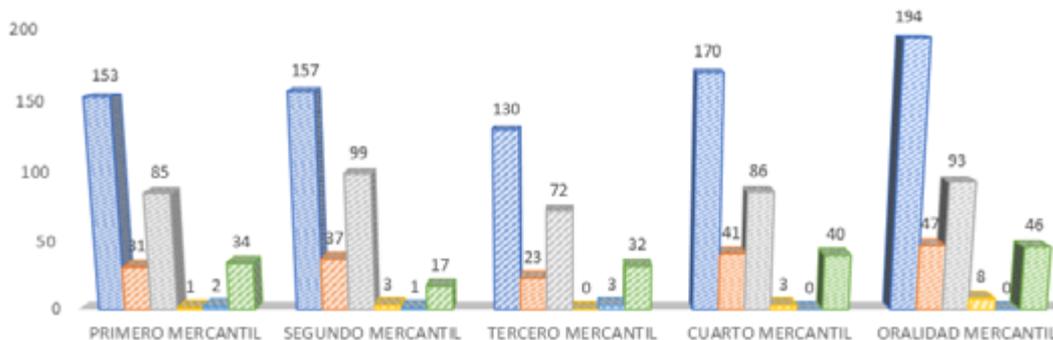
2.5 días promedio para acordar promociones

PERIODO DE DEVOLUCIÓN DE EXHORTOS, DESPACHOS Y REQUISITORIAS MERCANTILES.



NÚMERO DE EXHORTOS, DESPACHOS Y REQUISITORIAS MERCANTILES QUE FUERON DEVUELTOS DILIGENCIADOS Y SIN DILIGENCIAR

- EXHORTOS RECIBIDOS
- EXHORTOS DEVUELTOS DILIGENCIADOS
- EXHORTOS DEVUELTOS SIN DILIGENCIAR
- EXHORTOS DEVUELTOS DILIGENCIADOS PARCIALMENTE
- DEVUELTOS PERO NO ESPECIFICADOS COMO FUE DEVUELTO
- EXHORTOS NO DEVUELTOS



Promedio de audiencias desahogadas diariamente

4

Las gráficas expuestas reflejan la forma en que fluye el trabajo de los juzgados civiles, familiares y mercantiles un buen funcionamiento de éstos es vital para el fortalecimiento del sistema judicial, la protección de los derechos de las y los ciudadanos y la impartición de justicia en lo local.

Juzgados Mixtos de Primera Instancia

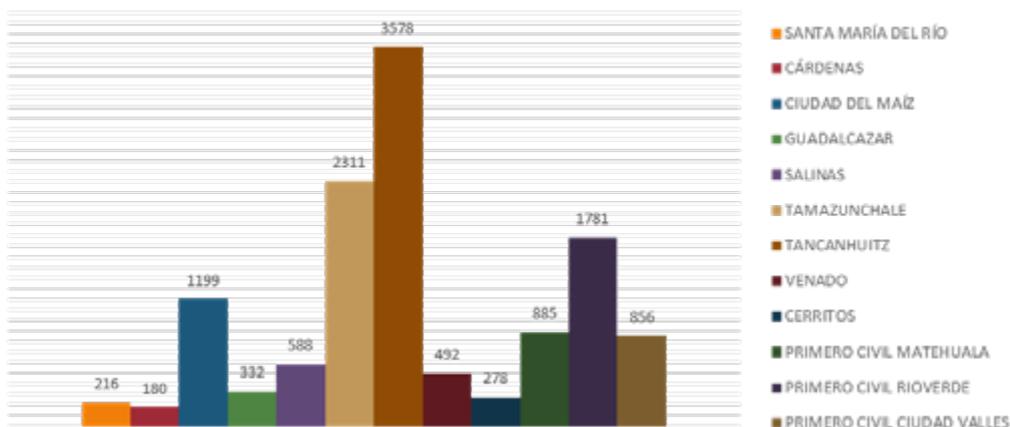
Actividad Jurisdiccional en las materias Civil, Mercantil y Familiar



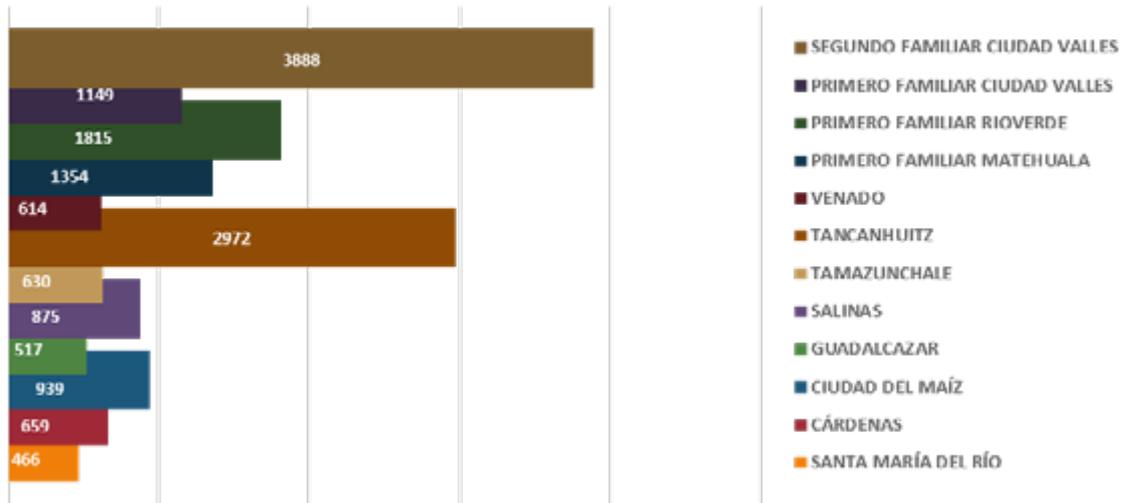
En el Estado, se dispone de nueve Juzgados Mixtos de Primera Instancia que atienden diversas materias, entre ellas: mercantil, civil y familiar. Estos juzgados registran un total de 16,066 asuntos en las materias civiles y mercantiles, así como 9,915 en materia familiar. Durante el periodo que se informa, se emitieron 121 órdenes de protección destinadas a la población vul-

nerable. A continuación, se presentan las gráficas correspondientes a los datos recopilados en los informes proporcionados por los Jueces Mixtos de Primera Instancia, pertenecientes a los Distritos Judiciales de Santa María del Río, Cárdenas, Ciudad del Maíz, Guadalcázar, Salinas, Tamazunchale, Tancanhuitz, Venado, Cerritos, Ciudad Valles, Matehuala y Rioverde.

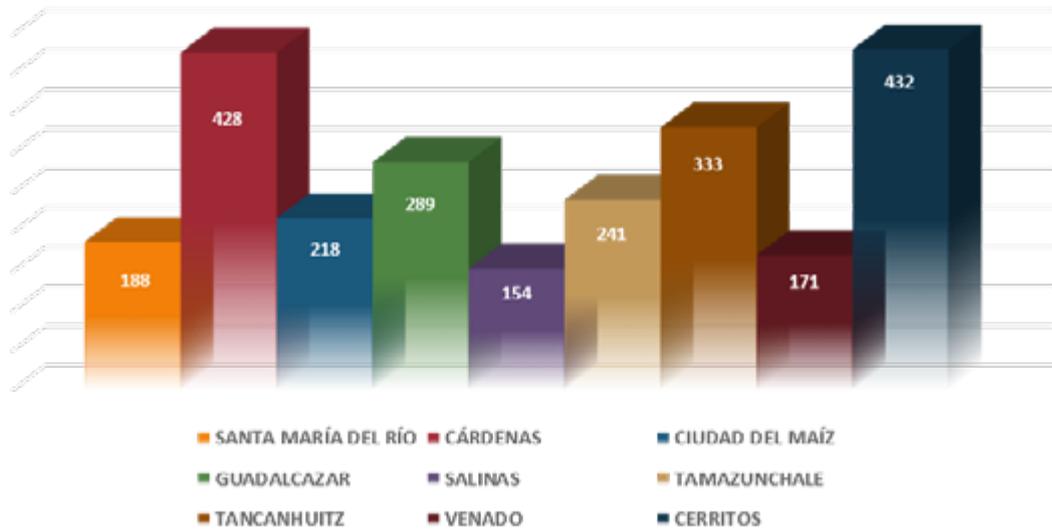
Asuntos civiles y mercantiles iniciados durante el periodo



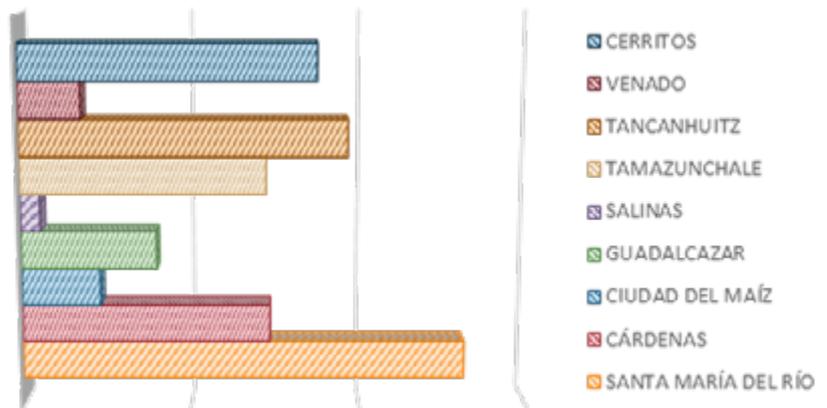
ASUNTOS FAMILIARES EN TRÁMITE



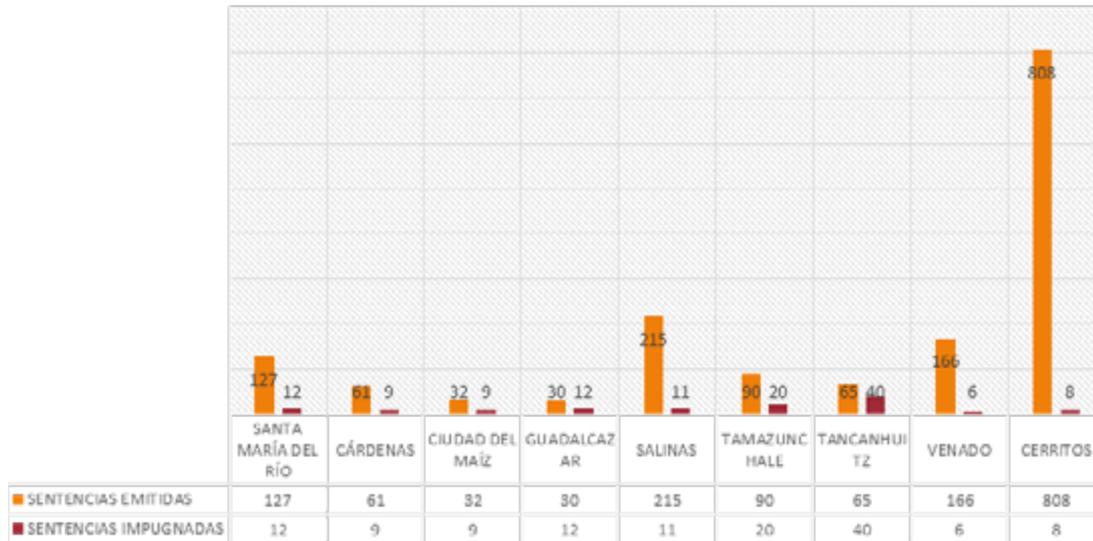
Audiencias desahogadas en el periodo, materia familiar



Audiencias desahogadas en el periodo, en materia Civil y Mercantil



SENTENCIAS EMITIDAS EN EL PERIODO



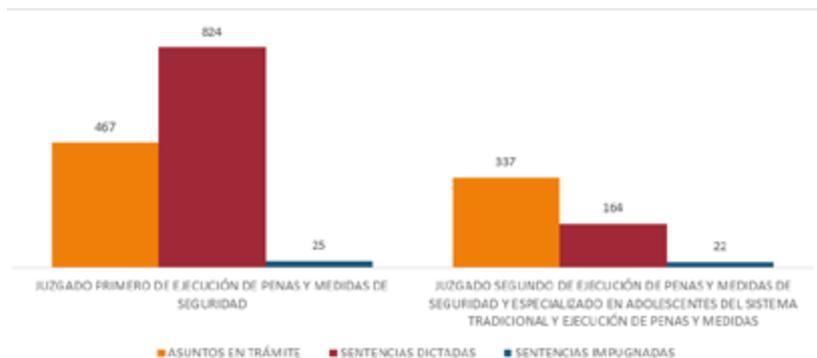
Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de la Región Centro-Altiplano



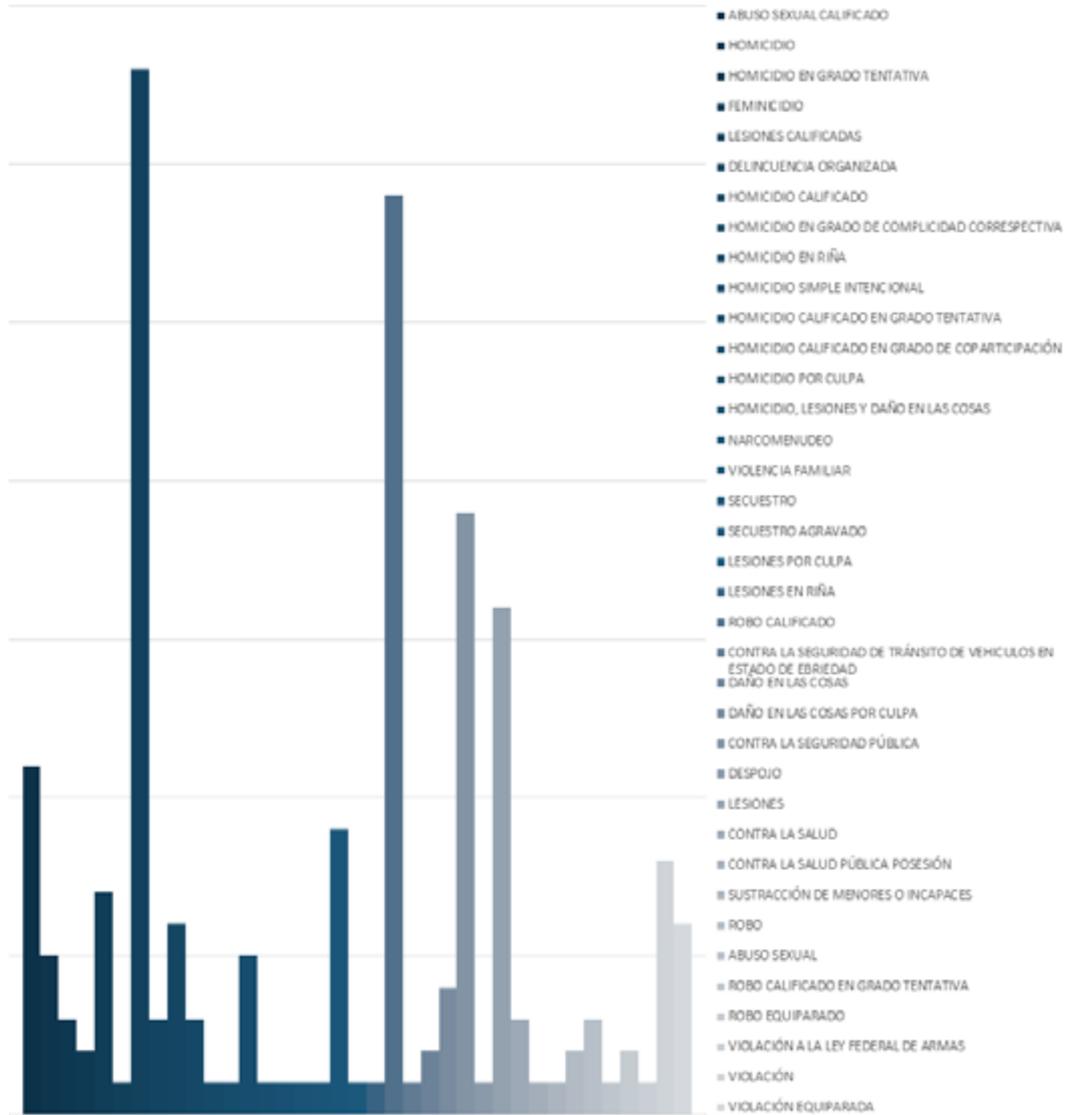
competencia del Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de la Región Centro-Altiplano, razón por la cual a partir del 15 de mayo del presente año, dicho Juzgado asumió competencia a efecto de conocer los asuntos que se tramitaban en el Órgano que se suprimió.

Dentro de las acciones relevantes realizadas durante el periodo, cabe destacar que mediante Acuerdo General Centésimo Nonagésimo Primero del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, se suprimió el Juzgado Especializado en Adolescentes y Ejecución de Medidas del Sistema Tradicional, y se modificó la

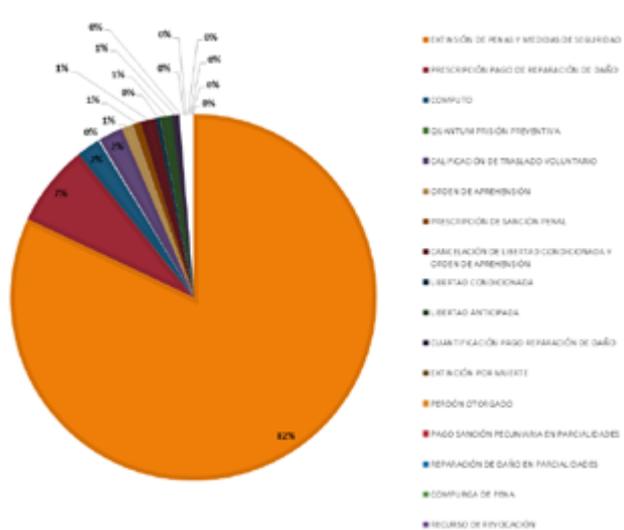
Asuntos tramitados durante el periodo



Asuntos que se tramitan actualmente



Tipos de resoluciones emitidas



Juzgados del Sistema Penal Acusatorio



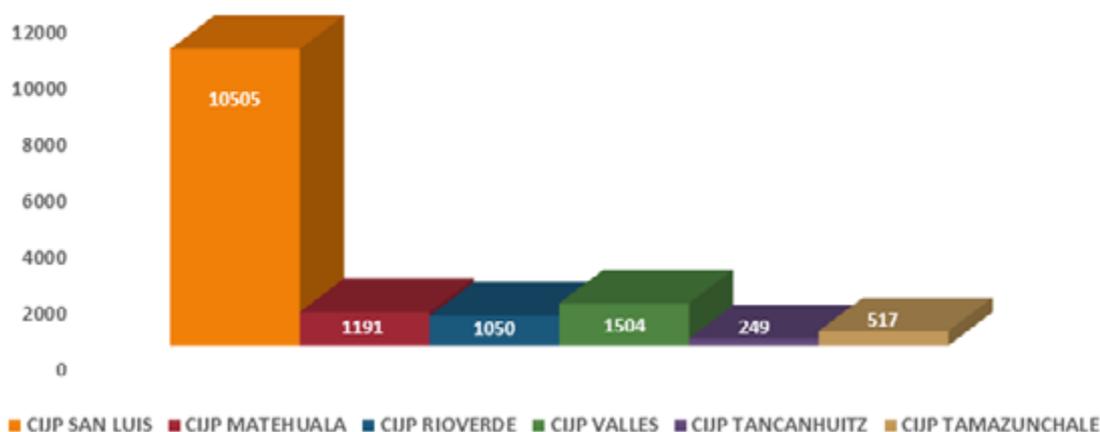
Cabe destacar, en relación al Modelo de Gestión Operativa implementado en los Centros de Justicia Penal en las Cuatro Regiones Judiciales en el Estado, que en el mes de noviembre del año en curso, la Auditoría Externa a la Administración Judicial del Sistema de Gestión y las Salas Sedes, por conducto de la casa certificadora “Factual Services S.C. Certificación

e Inspección”, realizó visita, a efecto de revisar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Calidad conforme a la norma “ISO 9001:2015”, en la cual se determinó la renovación del certificado, al haberse detectado cero no conformidades mayores y cero no conformidades menores, con lo cual, se evidencia el compromiso institucional hacia una mejora continua.

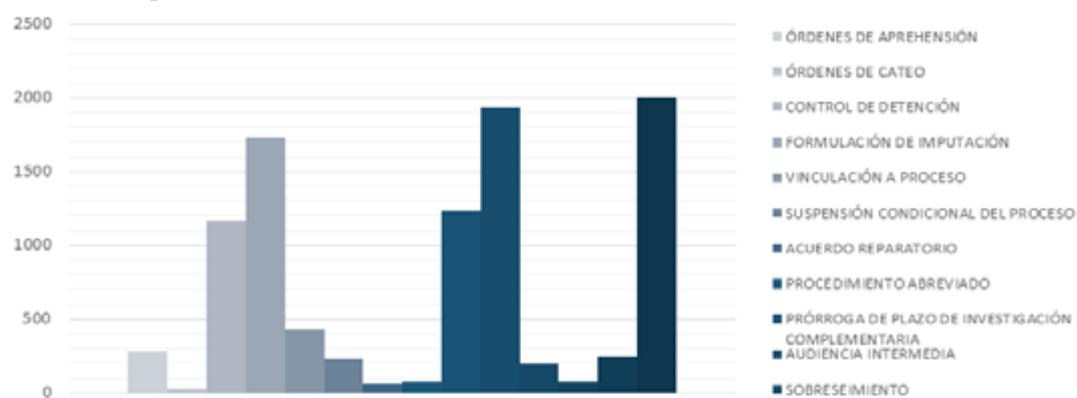


Los datos más relevantes de las regiones judiciales que conocen en materia penal en este periodo son:

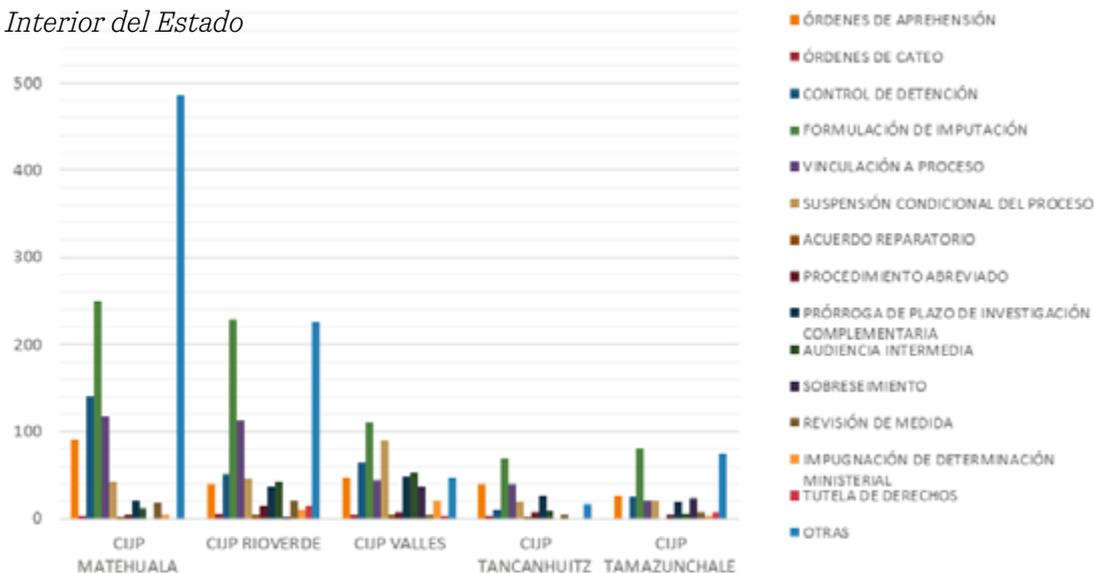
Asuntos tramitados durante el periodo



San Luis Capital



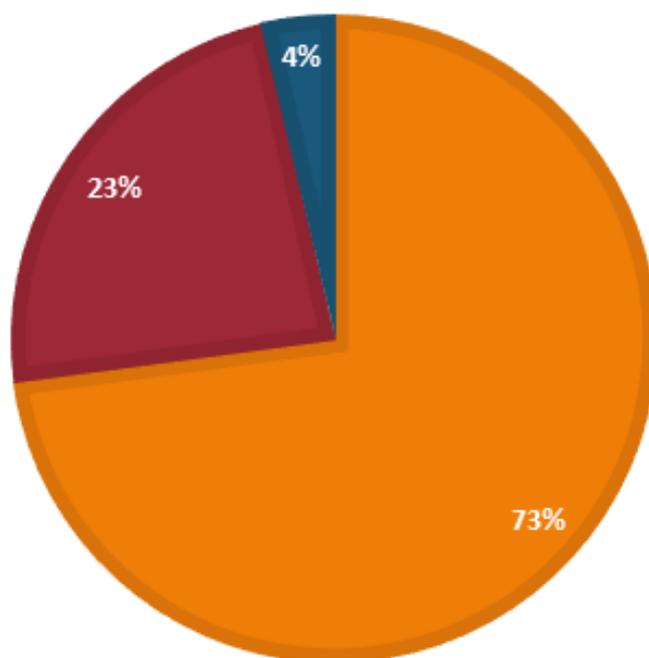
Interior del Estado





SENTENCIAS

■ CONDENATORIAS ■ ABSOLUTORIAS ■ MIXTAS



Las cifras que arrojan los datos expuestos en torno al Sistema Penal Acusatorio, dan prueba del compromiso social del Poder Judicial para lograr su consolidación de manera plena, para así dar cumplimiento con los objetivos de garantizar el debido

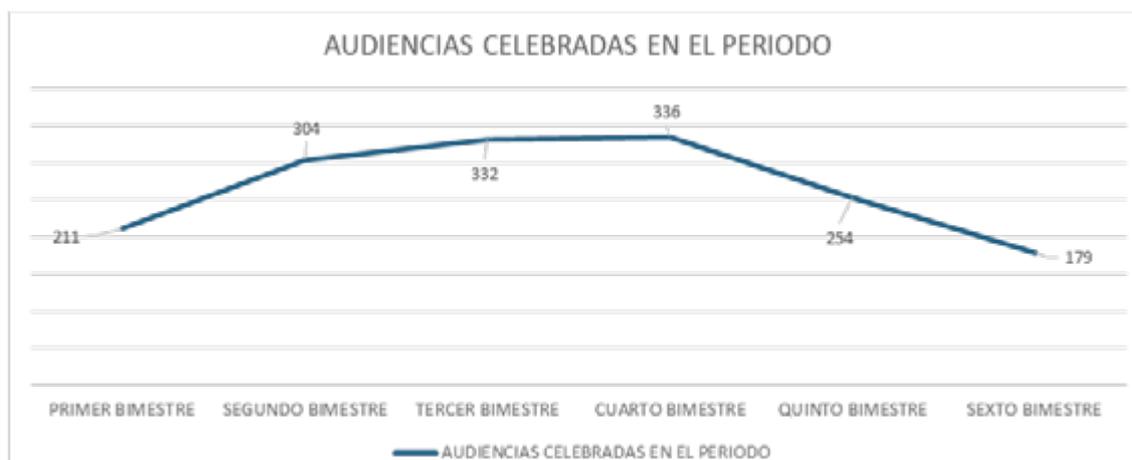
proceso, el acceso a la justicia, la protección a las víctimas, la presunción de inocencia, la reparación del daño y en consecuencia, una nueva racionalidad para la imposición y ejecución de penas.

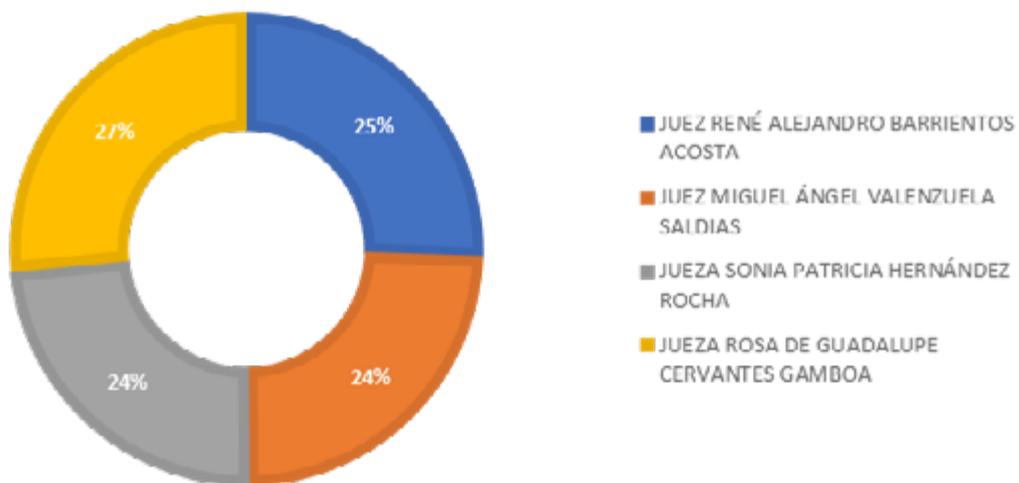
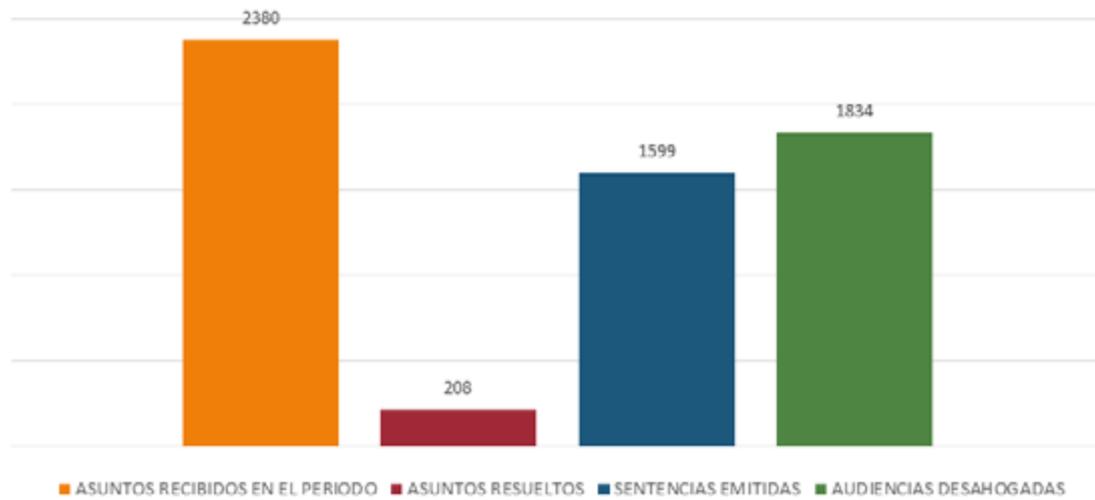
Juzgados Laborales



En el Tribunal Laboral se ha observado un incremento progresivo en la carga de trabajo. Durante el periodo que se informa, se recibieron un total de 2,380 asuntos, siendo los juicios ordinarios los de mayor incidencia, con un total de 1,591 casos. En

promedio, se desahogan 151 audiencias mensuales, con un diferencial mínimo del 1.48%. Este desempeño refleja el compromiso del tribunal laboral para garantizar el acceso a la justicia para las y los trabajadores.





Centro Estatal de Mediación



En cumplimiento a las funciones y atribuciones del Centro Estatal de Mediación y Conciliación, el personal adscrito ha participado en diversas capacitaciones, cursos y conferencias, con la finalidad de seguir actualizando sus conocimientos. Desde abril del presente año, la Dirección y Subdirección del Centro ha participado en los grupos de trabajo que se crearon por parte del Consejo Nacional de Mecanismos Al-

ternativos de Solución de Controversias, para la elaboración de los lineamientos de la Ley General de la materia. Se autorizó y certificó el primer convenio celebrado ante el Centro Privado de Mediación y el Colegio de Mediadores de San Luis Potosí, A.C.; se habilitaron los sistemas informáticos tanto del Centro Estatal como del Archivo Judicial, para realizar la captura de los expedientes que se encuentran concluidos.





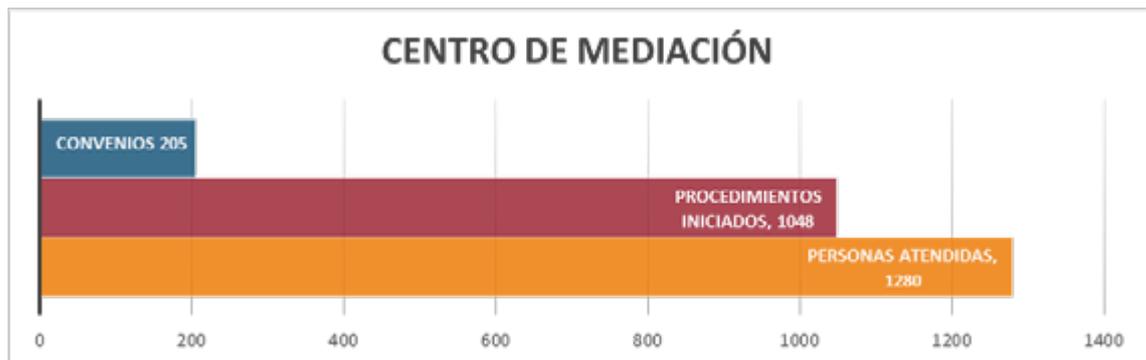
En agosto del presente año, se comenzó a implementar una encuesta de satisfacción para las y los usuarios externos, esto con la finalidad de evaluar las áreas de oportunidad y mejoras del mismo Centro.

El trabajo del Centro Estatal de Mediación contribuyó a que, en 205 casos, los intervinientes trabajaran voluntariamente y en libre ejercicio de su autonomía, buscando,

construyendo y proponiendo opciones de solución a la controversia, con el fin de alcanzar la solución de ésta, lo que contribuye a la instauración de la cultura de la paz y de la justicia restaurativa dentro de nuestra sociedad.

El día 18 de septiembre de 2024, se realizó el cambio de instalaciones a una nueva sede, ubicada en el centro de la ciudad,





con lo que se contribuirá a que más personas tengan un fácil acceso al Centro de Mediación por su ubicación privilegiada, cumpliéndose así el objetivo de acercar a la población a la justicia alternativa, con la guía de personal capacitado para que, a partir de la autocomposición, las personas puedan resolver sus disputas de manera efectiva.

***El Centro de Mediación,
contribuye
a la instauración
de la **cultura de la paz**
y de la **justicia restaurativa**
dentro de nuestra
sociedad.***





En su nueva ubicación en el centro de la ciudad de San Luis Potosí y con una sede alterna en la Ciudad Judicial “Presidente Juárez”, para la atención a personas adultas mayores y a personas con alguna discapacidad, el Centro Estatal de Mediación y Conciliación da un paso importante en la consolidación de los Medios Alternativos

de Solución de Conflictos, contribuyendo a la impartición de justicia y fomentando la cultura de la paz.

En cumplimiento a los compromisos contraídos con el Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PIPEA), la totalidad del personal del Centro Estatal de Mediación y Conciliación se capacitó en temas de transparencia, integridad, rendición de cuentas y protección de datos personales, en el taller impartido por el Director de la Unidad de Transparencia, se abordaron temas de ética, prevención de corrupción, el Poder Judicial del Estado y su apertura para rendir cuentas a la sociedad, la Guía modelo de Ética e Integridad en el Servicio Público (USAID) y el Código de Ética del Poder Judicial del Estado.

“(...) la totalidad del personal del Centro Estatal de Mediación y Conciliación se capacitó en temas de transparencia, integridad, rendición de cuentas y protección de datos personales (...)”

Centro de Convivencia Familiar



Reunión de trabajo del Centro de Convivencia Familiar

El personal de este Centro ha participado en el programa anual de la Red de Centros de Convivencia Familiares y afines de la República Mexicana, perteneciente a CONATTRIB, ha impartido mensualmente cursos, talleres y conferencias para la capacitación del personal que labora en dichos centros, así como la exposición de casos derivados de las convivencias para su análisis y aprendizaje.

Cabe destacar que el Centro de Convivencias Familiares de San Luis Potosí, a través de la encargada del mismo, desempeña la coordinación de la Comisión de Capacitación de la Red de COCIFAM y afines de la República Mexicana perteneciente a CONATTRIB, cuyo objetivo es que todos los Centros de Convivencia Familiar se vincu-

len con el propósito de recabar los elementos idóneos para la capacitación y profesionalismo de sus integrantes, esto para el mayor beneficio de las y los usuarios.

Por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura, se aumentó el horario de atención del Centro de Convivencias y además se les asignó 1 persona más para la supervisión, lo cual benefició a 525 familias convivientes, proporcionándoles un lugar seguro y neutral para llevar a cabo las visitas supervisadas.

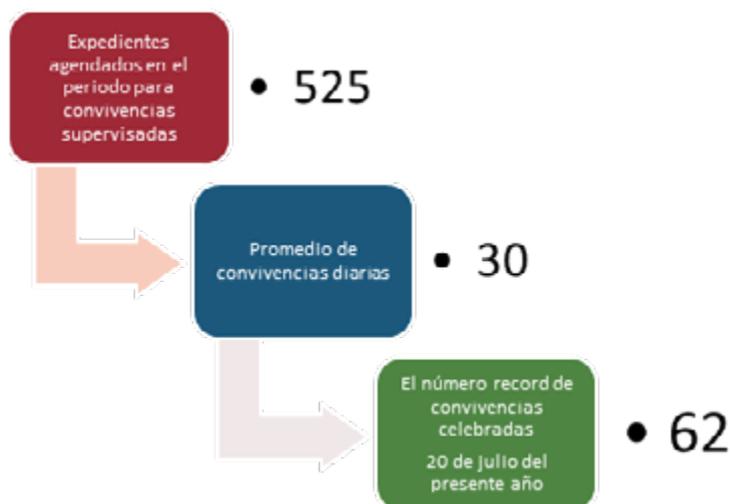
Con el apoyo de la Dirección de Tecnologías, se creó el micrositio oficial:

<https://www.stjslp.gob.mx/Cpje/cecofam>

en el cual se puede consultar información de los servicios que se proporcionan a la población.



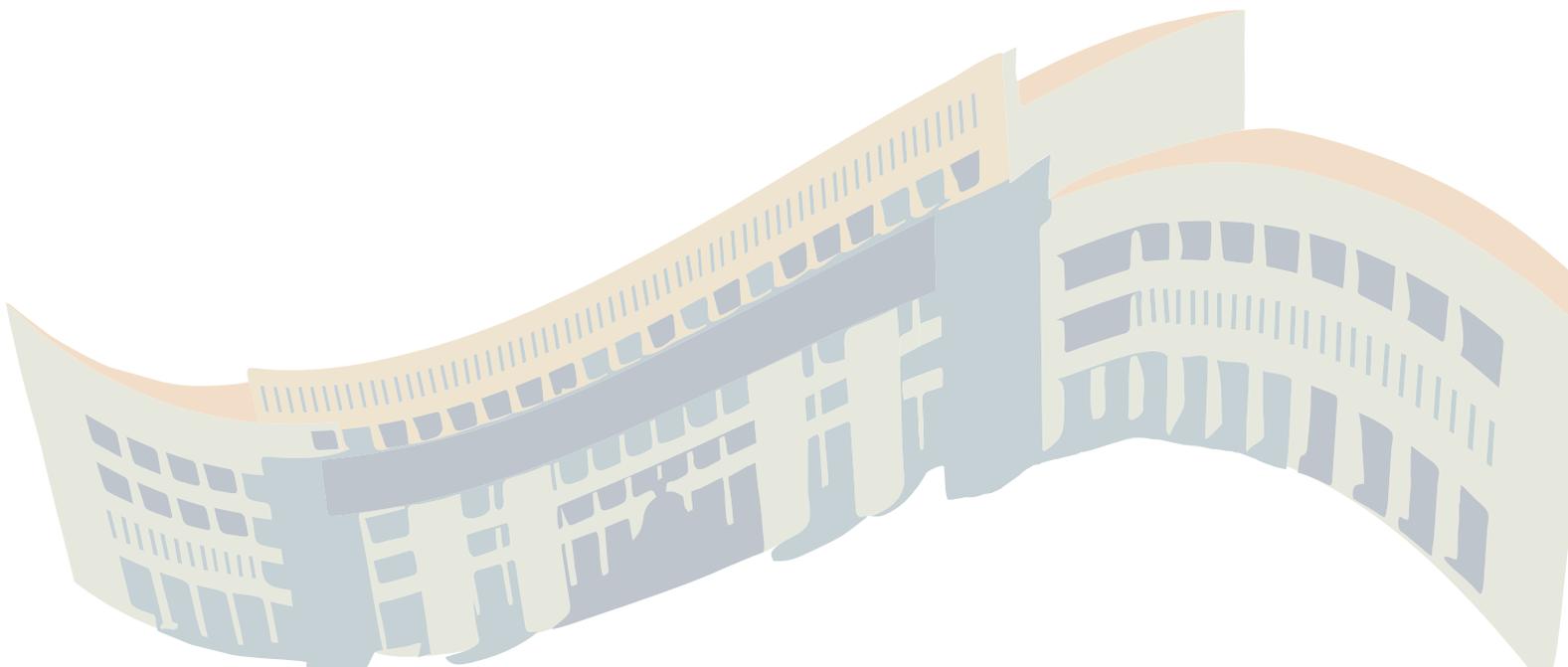
Capacitación conjunta COCIFAM y PJESLP



“(...) Se benefició **a 525 familias convivientes**, proporcionándoles un lugar **seguro y neutral** para **llevar a cabo las visitas supervisadas** (...)”

Eje 3

Gestión Judicial
con Perspectiva
de Género
y Derechos Humanos



Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género



Declaratoria para levantar las medidas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres

Dentro del periodo se realizaron diversas actividades en materia de capacitación y formación continua, se llevaron a cabo un total de 28 sesiones en la materia, dividido en 7 eventos modalidad

presencial con un aforo de 423 personas, 9 eventos en modalidad virtual en el que se capacitaron a 883 personas y 12 eventos de manera híbrida en los que se contó con la participación de 554 personas.



Videoconferencia funcionamiento de los Juzgados Especializados en Violencia de Género del PJE Coahuila

Capacitaciones que se realizaron con la finalidad de que las y los asistentes adquirieran conocimientos y destrezas diseñadas para fortalecer el entendimiento y la aplicación de principios de igualdad de género y derechos humanos en ejercicio de la justicia.

Asimismo, se llevó a cabo el curso “Juzgar con perspectiva de género”, que incluyó módulos sobre masculinidades, órdenes

de protección y la aplicación del protocolo para juzgar con perspectiva de género, con un total de 244 asistentes. En el mismo sentido se impartieron cursos enfocados en temas sensibles y relevantes como “Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres Privadas de la Libertad”, el taller de “Lenguaje inclusivo” y “Cobertura Ética del Sistema de Justicia Penal”.



Entrega de constancias a Juezas y Jueces participantes en cursos DH y PG

Adicionalmente, la Unidad organizó reuniones de trabajo con la finalidad de revisar y fortalecer la implementación de las políticas de género y derechos humanos; así como los conversatorios interinstitucionales, que permiten el intercambio de estrategias entre distintas entidades.

Las actividades realizadas se orientaron no solo a la sensibilización y capacitación del personal de este Tribunal, sino tam-



bién a generar un impacto positivo en la política institucional del Poder Judicial. Se fortalecieron las capacidades en perspectiva de género mediante la colaboración con organizaciones civiles y entidades internacionales, lo que ha contribuido a una mayor aceptación y aplicación de reuniones de trabajo con el Instituto de las Mujeres del Estado, para coordinar acciones en la materia de la competencia de esa instancia.

Como parte del trabajo que se realiza en el Poder Judicial del Estado para la instauración de políticas que favorezcan el acceso a la justicia a las mujeres y niñas víctimas de violencia, el 11 de abril de 2024, la Magistrada Presidenta María Manuela García Cázares promovió conjuntamente con USAID México una reunión con representantes del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza para conocer la experiencia del funcionamiento de los





Juzgados Especializados en Violencia de Género.

El Magistrado Presidente Arturo Morales Silva asistió a la ceremonia protocolaria, que presidió el Gobernador del Estado Ricardo Gallardo Cardona, en la que estuvo presente la Maestra Yadira Blanco Morfín, encargada de la Recepción y Atención de

los Asuntos de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

La Comisión de Justicia para Pueblos Originarios del Poder Judicial del Estado, informó que en el año 2023 la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del Programa



ConJusticia, la organización Documenta, y el Programa de Laboratorio Mexicano para la Innovación de la Justicia Penal (LabMex de Justicia), tuvo a bien considerar a nuestra Entidad Federativa para llevar a cabo el proyecto denominado en un primer momento “Servicio Itinerante Comunitario” y actualmente “Servicio de Justicia Móvil”, con el propósito de que las mujeres integrantes de los pueblos y comunidades indígenas que radican en nuestro Estado cuenten con información, asesoría y orientación para un mejor acceso a los servicios de justicia, el cual se concretó en la presente anualidad. En este proyecto colaboraron diversas Instituciones Gubernamentales Estatales y Municipales, Organizaciones de la Sociedad Civil, Autoridades Comunitarias -Juezas y Jueces Auxiliares- y Juzgadas y Juzgadores del Poder Judicial, llevando a cabo actividades, mesas de trabajo y jornadas en los municipios de Coxcatlán

y Tancanhuitz, específicamente, con la finalidad de brindar herramientas a las mujeres integrantes de los pueblos y comunidades indígenas que ahí radican, para que puedan hacer valer sus derechos, a través de la difusión, conocimiento y activación de la coordinación de dichas instancias.

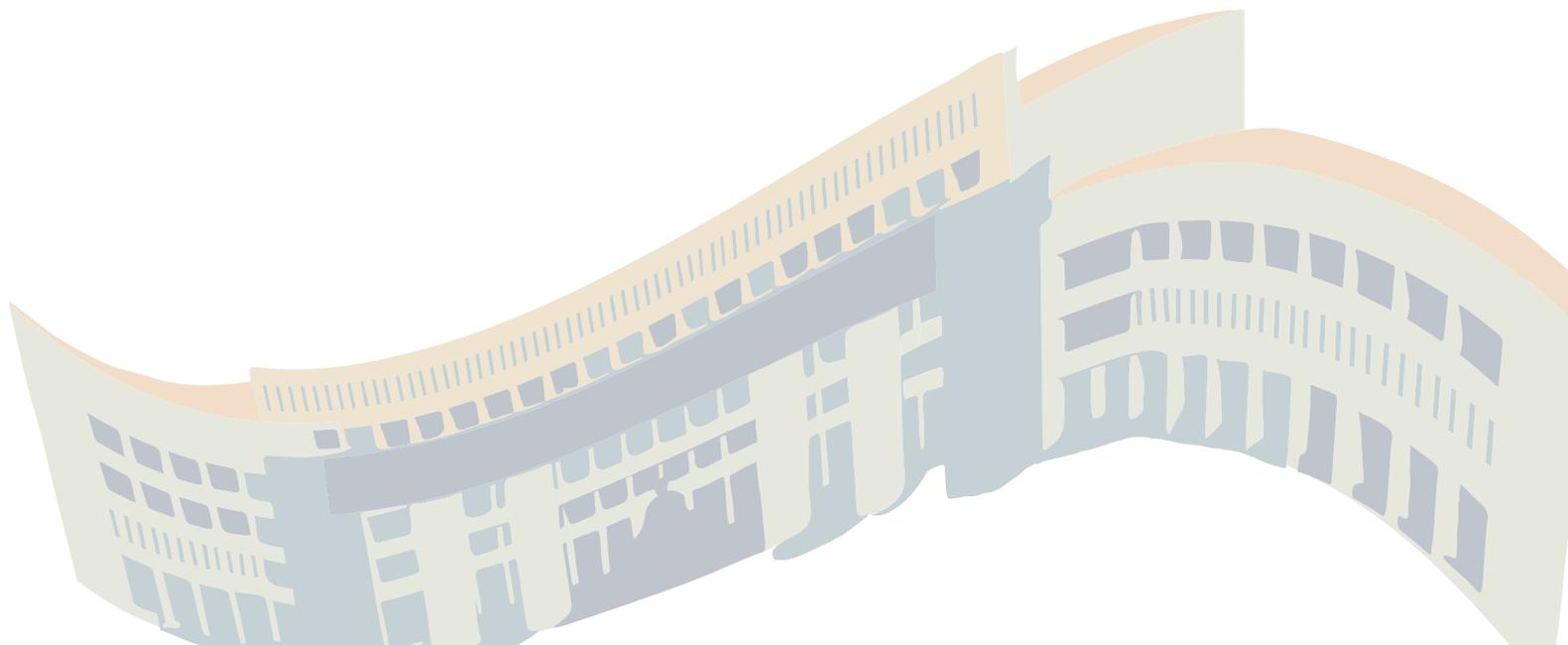
Con la finalidad de fortalecer los procesos de reinserción social de las y los adolescentes que se encuentran en el sistema de Justicia penal, a través de las medidas de sanción privativas y no privativas de la Libertad, el miércoles 20 de noviembre se llevó a cabo la reinstalación y primera sesión de la subcomisión de justicia para adolescentes, la cual forma parte integrante del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) y es coordinada por el Magistrado Arturo Morales Silva, en su calidad del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.



Reinstalación y primera sesión de la Subcomisión de Justicia para Adolescentes del SIPINNA

Eje 4

Profesionalización
de Impartidoras
e Impartidores
de Justicia



Se concluyó la capacitación teórica y práctica, para fortalecer la aplicación de la perspectiva de género y enfoque de género e inclusión social en la Administración de Justicia, impartida por el Poder Judicial del Estado en coordinación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional “USAID México”, la cual permite generar una análisis conceptual y práctico para la implementación de la perspectiva de género en las determinaciones de las y los juzgadores en audiencia y la emisión de las sentencias.

En el marco del convenio entre el Poder Judicial del Estado y el Colegio de San Luis, presentó la obra “Derecho, Despojo y Luchas Sociales. Análisis socio-jurídicos y testimonios de luchas frente a la despo-

sesión”, obra del Doctor Francisco López Bárcenas, jurista indígena y profesor investigador de El Colegio de San Luis (COLSAN).

En coordinación con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, se realizó la Conferencia Magistral denominada “Retos y paradigmas en la implementación del sistema de justicia civil y familiar”, impartida por el Magistrado Eliseo Juan Hernández Villaverde, Secretario Técnico de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM).

Se llevó a cabo el Curso-Taller: “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en el Código Nacional de Procedimientos Penales y la manera como se puede im-



Conferencia Magistral denominada “Retos y paradigmas en la implementación del sistema de justicia civil y familiar”



Visita del Secretario Técnico del COCIFAM a San Luis Potosí



Comité interno para la implementación del COCIFAM

plementar en el Código Penal de San Luis Potosí”, por parte del Dr. Rubén Quintino Zepeda, en la cual se contó con la participación de servidoras y servidores públicos del Poder Judicial del Estado, el Centro de Justicia para las Mujeres, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas y la Defensoría Pública. Se realizó la capacitación a las y los operadores administrativos

de nuevo ingreso en los Centros de Justicia Penal en el Estado, sobre la operación del Modelo de Gestión Operativa, acorde a las atribuciones y competencias de cada perfil o rol previsto en el Reglamento Interior del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, practicándoseles la evaluación y certificación.



Conferencia “Acciones Concretas para el Combate a la Corrupción”

Dentro del marco de la Semana Anticorrupción, se llevó a cabo la conferencia “Acciones Concretas para el Combate a la Corrupción”, en la cual se destacó la relevancia de generar conciencia y acción para prevenir y erradicar actos de corrupción mediante el fortalecimiento de las Instituciones.

En este acto se reconoció el compromiso y dedicación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y del Instituto de Fiscalización Superior del Estado en la promoción de la ética en la gestión pública.

De igual forma, derivado de la implementación de la Política Estatal Anticorrupción en el Poder Judicial del Estado, se impartió una capacitación dirigida a Ma-

gistradas, Magistrados, integrantes del Consejo de la Judicatura, así como a personas juzgadoras, por parte del Dr. Jesús Rafael Rodríguez López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, la Doctora Noemí Landaverde Gómez, Directora Jurídica y la Maestra Nancy Daniela Cervantes Limón, Subdirectora de Políticas Anticorrupción,

*“(...) se destacó la relevancia al generar conciencia y acción para **prevenir y erradicar actos de corrupción** mediante el fortalecimiento de las Instituciones (...)”*

en la que se abordaron los antecedentes del Sistema Estatal y las estrategias y líneas de acción que se deben de cumplir dentro del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.

Reconociendo la importancia que para las organizaciones tiene el bienestar integral en el ambiente y clima laboral, a través del área de Desarrollo Humano de la Oficialía Mayor del Estado, se impartieron diversas capacitaciones para el bienestar personal y optimizar el servicio a la población.

En este rubro destacan los talleres dirigidos a las y los operadores administrativos de los Centros de Justicia Penal de Ciudad Valles y San Luis Potosí, los cuales se rea-

lizaron a través de actividades grupales relacionadas con el trabajo en cuanto a la atención, participación y comunicación, se conocieron las fortalezas y áreas de oportunidad para que la integración laboral redunde en mejores servicios a la población.



Capacitación "Autorregulación Emocional" por parte de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado

Escuela Judicial



Entrega de constancias a participantes en el Taller Tejiendo el Cambio

En materia de capacitación, durante el periodo que se informa, la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado como órgano encargado de la investigación jurídica, sensibilización, formación, profesionalización, especialización, capacitación y actualización de las personas integrantes del Poder Judicial, de quienes aspiren per-

tenecer a éste, de las y los abogados postulantes y de la sociedad en lo general, desarrolló su función con la impartición de 64 capacitaciones, 18 conferencias y 3 conversatorios; eventos de los cuales, 32 se efectuaron de modo presencial, 22 de manera virtual y 19 en formato híbrido. Las capacitaciones realizadas versaron

Personas Capacitadas 5,016





Taller “Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en el Código Nacional de Procedimientos Penales

sobre los siguientes temas: Derechos Humanos; Perspectiva de Género; Órdenes de Protección; Violencia Contra las Mujeres; Ética; administración interna y de gestión del Poder Judicial, Derecho Familiar, Civil y Penal; Mecanismos Alternativos de Solu-

ción de Conflictos y Justicia Restaurativa, así como Donación y Trasplantes de Órganos.

La Escuela Judicial realizó, además, otras actividades, tales como:

37 reuniones de trabajo.

Entrega de constancias respectivas a asistentes a los cursos impartidos.

Exámenes de aptitud para la categoría de Secretarías y Secretarios Taquimecanógrafos

Devolución de expedientes de convocatorias a aspirantes que lo solicitan.

informes mensuales a la Unidad de Transparencia,

Informe de los Programas Operativos Anuales (POAS).

Un convenio de Colaboración para Compartir los Desarrollos Tecnológicos con los que Opera el Sistema de Justicia en Línea del Estado de Veracruz.



Avances de la Implementación de la Reforma en Materia de Oralidad Civil y Familiar

Este proceso, que implica una transformación significativa en el sistema judicial, ha sido abordado de manera progresiva, dando prioridad a la planificación y preparación de los elementos necesarios para su correcta ejecución. Durante el periodo, se llevó a cabo la creación de Comisiones, mismas que se concentra en áreas fundamentales como la reforma legal y normativa; gestión, evaluación y seguimiento; gasto y financiamiento; capacitación, difusión, infraestructura y la implementación de sistemas tecnológicos. Cada una, ha definido sus objetivos específicos y ha comenzado a desarrollar planes de trabajo que guiarán sus actividades, marcando una hoja de ruta para la ejecución ordenada de la reforma.

Asimismo, se han realizado diagnósticos y proyecciones estadísticas iniciales, con el fin de evaluar las necesidades y condiciones actuales del sistema judicial. Estos diagnósticos han permitido identificar áreas con mayor carga de trabajo, número estimado de salas de audiencias que se requerirán, ajustes de infraestructura, disponibilidad tecnológica, sistemas actuales para planificar su adaptación y mejora, así

como los recursos adicionales necesarios para manejar la transición hacia la oralidad.

El desarrollo de las mencionadas actividades, representa un avance estructurado en la preparación para la reforma, considerando las capacidades y recursos disponibles. El Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí continuará con los esfuerzos para asegurar que la implementación de la oralidad civil y familiar se lleve a cabo de manera eficiente y conforme a los principios que guían la misma.



Comisión para la implementación del sistema de justicia civil y familiar



Visita de trabajo del Secretario Técnico del COCIFAM

La implementación del sistema de Justicia Civil y Familiar, representa un gran reto para el Estado de San Luis Potosí, en el que deberán realizarse esfuerzos y acciones de coordinación interinstitucionales en materia de capacitación y formación, así como adecuaciones organizacionales y en los ejes de infraestructura y tecnologías de la información y definir el nuevo modelo de gestión, por lo que, en el año en curso se participó en la Segunda Reunión del Comité Regional Noreste de la Comi-

sión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar (COCIFAM) presidida por el Magistrado José Arturo Salinas Garza, Presidente del Poder Judicial del Estado de Nuevo León, y el Magistrado Eliseo Juan Hernández Villaverde, Secretario Técnico del COCIFAM, en la cual se trabajó sobre el Proyecto del Plan Estratégico para la Implementación del Sistema de Justicia Civil y Familiar en los Estados Unidos Mexicanos.



Capacitación a personas juzgadoras por el Secretario Técnico del COCIFAM



Reunión de trabajo para la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar

En seguimiento y continuidad con las acciones emprendidas, en el mes de junio del año en curso, el Secretario Técnico de la Comisión para la Coordinación del Sistema de Justicia Civil y Familiar, Magistrado Eliseo Hernández Villaverde, desarrolló una intensa agenda de trabajo en el Estado, en la que se sostuvieron reuniones informativas y se brindó capacitación dirigida a Magistradas, Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, integrantes del Consejo de la Judicatura, personas juzgadoras y titulares de áreas administrativas del Poder Judicial del Estado, sobre el nuevo sistema de justicia civil y familiar en nuestro país, destacándose la relevancia de la coordinación que se mantiene con la CO-CIFAM, la cual permitirá que en San Luis Potosí se implemente exitosamente esta

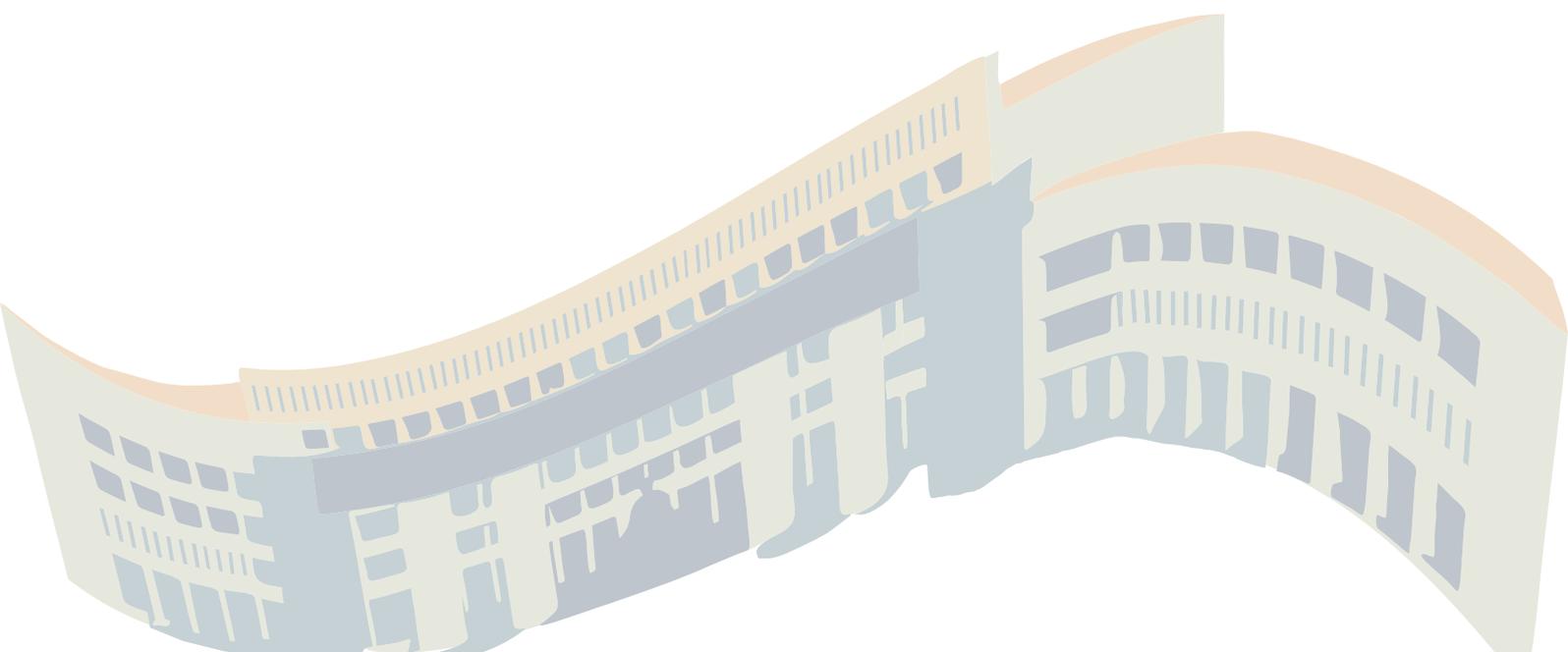
trascendente reforma, en la que se incorporarán los procedimientos orales, un sistema de justicia digital y mayor protección a los derechos humanos.

Se sostuvieron reuniones de la Comisión de Estadística y Planeación del Consejo de la Judicatura orientada a la preparación de la implementación del nuevo Sistema de Justicia Civil y Familiar, enfatizándose la importancia de que el Poder Judicial del Estado cumpla a cabalidad con la reforma, como instrumento que busca establecer procedimientos homologados en todo el país para dirimir las controversias entre particulares.

*Construimos día a día,
un sistema de justicia
que prioriza la oralidad
y un **efectivo**
**acceso a la justicia pronta,
completa, imparcial
y expedita**, para garantizar
a las y los operadores jurídicos
en el ejercicio de sus funciones,
habilidades y destrezas,
acorde con los derechos humanos,
postulados y principios
contenidos
en la Constitución.*

Eje 5

Innovación en
Tecnología
y Seguridad



Proyectos concluidos

Se dotó a las nuevas instalaciones del Juzgado Sexto de lo Familiar de un sistema de comunicación de alta velocidad que permite una transmisión eficiente y segura de información; se realizó la actualización de equipos de sonido, video, almacenamiento y cómputo para la transmisión en línea de las sesiones del Pleno con acceso desde el portal web del Poder Judicial del Estado; se desarrolló un sistema integral de armonización estadística de versiones públicas que permite la unificación y sincronización de datos entre el Sistema Informático para el Control de Expedientes Electrónicos (SICEE), el Sistema de Gestión Judicial Penal (SIGEJUPE), el Sistema de Gestión Laboral (SIGEL) y la Unidad de Estadística; se creó un sistema eficiente para la recolección, envío y concentración de datos para la integración en el Registro Nacional de Obligaciones Alimentarias (RNOA), para lo cual se desarrolló una plataforma web para la recolección de registros de obligaciones alimentarias en los Juzgados Mixtos de Primera Instancia. Una herramienta para el envío de registros de obligaciones alimentarias desde el Sistema Informático para el Control de Expedientes Electrónicos (SICEE) y; un sistema de

concentración de información para extraer registros de obligaciones alimentarias según los lineamientos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, integrándolos en la plataforma federal; con el fin de optimizar la relación costo-beneficio, se realizó una evaluación técnica de los enlaces de Internet en diversas sedes judiciales, logrando una reducción en los costos operativos, manteniendo o mejorando la calidad del servicio. Se implementó un sistema de notificación electrónica que permite a las personas recibir documentos legales en formato digital y accederlos mediante el uso de Códigos QR, aplicado en el Tribunal Laboral. Se desarrolló una plataforma tecnológica homologada que permite el envío y recepción de exhortos electrónicos entre los Poderes Judiciales de las 32 entidades federativas. Esta herramienta busca agilizar y modernizar el intercambio de comunicaciones judiciales, reduciendo tiempos de procesamiento, costos administrativos y optimizando la coordinación entre las diversas entidades judiciales, proyecto que arrancó exitosamente el día 2 de diciembre.

Proyectos que se encuentran en proceso

Implementar un sistema de información integrado al SICEE que permita a los juzgados familiares de la Ciudad Judicial “Presidente Juárez” seleccionar electrónicamente fechas y horarios para el uso de las instalaciones del Centro de Convivencia Familiar, optimizando así la gestión y el acceso a estos recursos; el análisis tecnológico para la correcta implementación de los artículos contenidos en el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, publicado en el DOF el 07-06-2023, encaminado a la adecuación, creación o desarrollo de sistemas tecnológicos y operativos; actualizar el sistema de control de acceso del personal en todas las oficinas del Poder Judicial mediante la sustitución de los actuales lectores biométricos de huella digital por dispositivos avanzados de reconocimiento facial. Esta renovación tecnológica busca mejorar la seguridad, eficiencia y precisión en el registro de entrada y salida del personal, garantizando un control más rápido y confia-

ble; desarrollar una plataforma digital que facilite la gestión integral de convocatorias y cursos organizados por la Escuela Judicial, permitiendo el registro de aspirantes, tanto internos como externos, y la administración de actividades académicas.

Proyectos en los que el área de tecnologías de la información del Poder Judicial del Estado, trabaja en aras de mejorar el desempeño de las instituciones del sistema de justicia a través de herramientas de gestión y tramitación de causas, para obtener una mayor calidad de la información que facilite la toma de decisiones judiciales, así como para generar y mejorar el vínculo existente entre las instituciones del sistema judicial y la ciudadanía, mejorando el nivel de acceso a la justicia a través de la tecnología, con la finalidad de otorgar un mejor acceso a la información y a los diversos servicios judiciales.

Otras de las acciones a destacar dentro del rubro de Innovación en Tecnología y Seguridad

El 12 de julio 2024, el Secretario Ejecutivo de Administración, Contador Público

Juan José Luviano Fukuy, sostuvo reunión presencial y virtual con personal de áreas



Capacitación al personal jurisdiccional “Nuevo Servicio de Depósitos Referenciados”

jurisdiccionales de todo el Estado, para capacitarles en el nuevo servicio de depósitos referenciados, que ahora se pueden realizar a través de cajeros automáticos, aplicación móvil, banca en línea y comercios autorizados.

El 10 de julio de 2024, en respuesta a gestión realizada por el Magistrado Presidente, Arturo Morales Silva, el Consejo de la Judicatura Federal apoyó en la tramitación de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL) a

Magistradas, Magistrados, personas juzgadoras, secretarias y secretarios de acuerdos y personal de actuaría.

Con el objetivo de que las acciones de implementación de la Política Estatal Anticorrupción en el Poder Judicial del Estado sean conocidas en todas las áreas jurisdiccionales y administrativas de esta institución, a solicitud del Magistrado Presidente Arturo Morales Silva, el 26 de junio de 2024 se impartió una capacitación a Magistradas, Magistrados, integrantes del



Tramitación de la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial de la Federación (FIREL)

Consejo de la Judicatura, así como a personas juzgadoras, en donde se abordaron temas referentes a las estrategias y líneas de acción que se deben cumplir dentro del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción (PIPEA).

En colaboración con la Secretaría General de Gobierno, se sentaron las bases para la interconexión de los sistemas electrónicos denominados Sistema Informático para el Control de Expediente Electrónico (SICEE) y el Sistema Electrónico de Solicitudes de Periódico Oficial (SIESPO), lo que representa un avance en la integración tecnoló-

gica, en aras de modernizar y optimizar los procedimientos institucionales, para beneficio de la ciudadanía.

El 19 de septiembre de este año, en las áreas jurisdiccionales y administrativas de la Ciudad Judicial “Presidente Juárez” y del Tribunal Laboral, se llevó a cabo el Simulacro Nacional 2024 y se procedió a la evacuación de los inmuebles, con apoyo de las y los integrantes del Comité interno de Protección Civil, acción que permite que en nuestra institución se fortalezca la capacidad de reacción ante la eventualidad de una emergencia o desastre.



Simulacro Nacional 2024, en el Poder Judicial del Estado.

Mi más sincero agradecimiento

Gracias infinitas a las Magistradas y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, a la Consejera y Consejeros de la Judicatura, a las Juezas y Jueces, así como a todo el personal jurisdiccional y administrativo que, con su dedicación, empeño y compromiso, contribuyen día a día a que el Poder Judicial del Estado se distinga como un “Poder Judicial en Movimiento”.

Esta frase que guía nuestro caminar, refleja precisamente lo que somos: una institución dinámica, en constante evolución, comprometida con la mejora continua. No es un proceso fácil, pero gracias a la unidad y al esfuerzo de todas y todos, hemos logrado transformaciones sustanciales que no solo mejoran nuestro trabajo, sino que también brindan resultados positivos en la búsqueda de justicia de nuestra sociedad potosina.

Gracias al esfuerzo incansable de todas y todos ustedes, a su dedicación y amor por la justicia, se desempeña un trabajo fundamental en la correcta administración de la

misma. Cada una y uno de ustedes ejecuta un papel clave para que nuestro sistema judicial sea cada vez más eficiente, equitativo y cercano a la ciudadanía.

Hoy podemos ver los frutos de ese trabajo incansable. Hemos superado retos, hemos enfrentado dificultades, pero siempre con la convicción de que lo más importante es servir a la justicia y al bienestar de las personas. El Poder Judicial del Estado es cada vez más fuerte, más eficiente y más cercano a la sociedad.

Los logros presentados en este informe son resultado de un esfuerzo colectivo. Sigamos trabajando con la misma pasión y compromiso, porque sin lugar a dudas, el Poder Judicial del Estado está en constante movimiento, persiguiendo las metas del progreso, la justicia y la igualdad.

Gracias de todo corazón. Sigamos adelante, con unidad, esfuerzo y pasión por la justicia.

Magistrado Arturo Morales Silva

Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
y del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí



PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ

*Somos
una institución
dinámica,
en constante evolución,
comprometida
con la mejora continua.*

*Somos
El Poder Judicial
del Estado
de San Luis Potosí*





PODER JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ



@PJESLP